

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 168 PERÍODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO P.E.P- NOTA Nº 318/08 Adjuntando informe requerido
mediante Resolución de Cámara Nº 275/08 (solic. al P.E.P
remita a ésta Cámara la documentación que respalde el
Censo de capital Humano que lleva adelante la Consultora
Poliarquía).

Entró en la Sesión 20/11/2008

Girado a la Comisión CB
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
1577
30-10-08
HORA: 15.20
FIRMA: [Firma]
31 OCT 2008
168 13:10

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
1577
30-10-08
HORA: 15.20
FIRMA: [Firma]



NOTA N°

318

GOB

USHUAIA, 30 OCT. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 275/08 de la Legislatura Provincial, Nota N° 322/08, Letra: S.R.O., emitida por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad de Buenos Aires, con la correspondiente documental mencionada en la misma, en un total de noventa y siete (97) fs., e Informe S.L.y T. N° 1765/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1°

A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO

Dr. Manuel RAIMBAULT

S _____ / _____ D.-

Ushuaia, 31/10/08.
Recebo y se lo fue entregado a sus epítos.

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

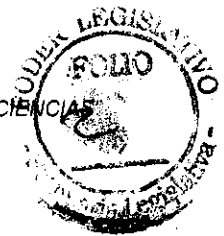
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 30 OCT 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 275/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de Septiembre de 2008, consistente en: Nota N° 322/08, Letra: S.R.O., emitida por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad de Buenos Aires, con la correspondiente documental mencionada en la misma, en un total de noventa y siete (97) fs.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1765/08.

Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara Legislativa toda la documentación que respalde el Censo de Capita Humano que lleva adelante la Consultora Poliarquía, en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

275

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1

ES COPIA FIEL

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL
GOBIERNO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



322/08
NOTA N°
LETRA: S. R. O.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 OCT 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de elevar documentación que respalda el censo de "Capital Humano", que lleva adelante la Consultora Poliarquía, en el ámbito de la Administración Pública Provincial

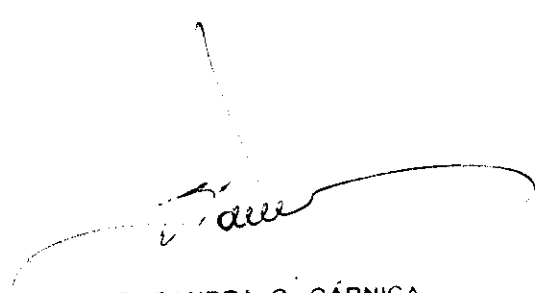
Esta información ha sido solicitada al Poder Ejecutivo Provincial por la Cámara Legislativa de la Provincia, mediante Resolución N° 275/08.

Cabe destacar que desde esta Secretaría se ha pedido una ampliación de plazos, a los efectos de poder cumplimentar los requerimientos de la Legislatura Provincial.

La documentación que se adjunta, incluye copia de un ejemplar del contrato firmado por la consultora Poliarquía ante el Consejo Federal de Inversiones, CFI; y copia del primer informe parcial, de ejecución del proyecto, Censo de "Capital Humano".

Agradeciendo la atención brindada a la presente, lo saludo muy atentamente.

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DR. Pedro Rodolfo SOSA UNZAGA
S _____ / _____ D


LIC. SANDRA G. GÁRNICA
SECRETARIA
REPRESENTACION OFICIAL DEL
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
EN LA CIUDAD DE BS. AS.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTRADA: 29 OCT. 2008
SALIDA: 30 OCT 2008



Ref.: 3299

Buenos Aires, 5 SET 2011

Señor Director Apoderado
Poliarquía Consultores S.A.
Eduardo Fabián Perechodnik
Talcahuano 638 – piso 5° dpto. "E"
Capital Federal

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto al presente, un ejemplar del contrato que oportunamente firmara por el cual La Consultora se obliga a realizar el estudio "Censo de Empleados Públicos de la Provincia", en la provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, y en el marco de la Ley 19.640, IVA exenta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

ARG. MARIA CRISTINA GALLINO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
AREA GESTION

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHUBERT FIGUEROA
Jefe de Despacho
Capital del Gobierno
11 de Bs. As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 1

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2008, entre el Consejo Federal de Inversiones, en adelante CFI, con domicilio en San Martín 871, Capital Federal, representado por el señor Secretario General, Ing. Juan José Ciácerá, y **Poliarquía Consultores S.A.**, en adelante la "**Consultora**" representada por el **Director Apoderado, Sr. Eduardo Fabián Perechodnik, DNI N° 20.331.297**, con domicilio en Talcahuano 638, piso 5, dpto. "E", Capital Federal

ACUERDAN

CAPITULO I - Del objeto

Cláusula Primera: La Consultora se obliga a realizar el estudio "**Censo de Empleados Públicos de la Provincia**", en la Provincia de **Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, y en el marco de la ley 19.640, IVA exenta, de acuerdo con el Plan de Trabajos que se indica en el Anexo I.

Cláusula Segunda: La responsabilidad de la Dirección y ejecución de los trabajos y de cada uno de los sectores y especialidades del mismo estará a cargo del personal indicado en el Anexo II.

Cláusula Tercera: La Consultora empleará en la realización de los estudios los medios que se indican en el Anexo III.

Cláusula Cuarta: El CFI suministrará a la Consultora los medios y prestaciones que se indican en el Anexo III.

Cláusula Quinta: Los derechos y obligaciones del presente contrato no pueden ser cedidos por la Consultora total ni parcialmente, salvo los concernientes a los créditos devengados en cuyo caso el CFI deberá prestar conformidad.

Cláusula Sexta: La propiedad intelectual de los estudios, trabajos o proyectos, será del CFI, el que podrá ejecutarlos, publicarlos, enajenarlos, reproducirlos o servirse de ellos para otras obras, con la sola obligación de mencionar a los autores, quienes podrán citarlos como antecedente profesional.

CAPITULO II -Del Plazo

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Folio N° 2

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Cláusula Séptima: El estudio se realizará en el plazo de **seis (6) meses a partir del 1° de septiembre de 2008** y dentro de las etapas que se establecen en el Anexo IV.

Cláusula Octava: Los plazos parciales y total no podrán ser prorrogados salvo caso fortuito o fuerza mayor o, cuando a juicio del CFI se justifique la demora; asimismo será facultativo para el CFI, la aceptación o no de presentaciones anticipadas.

Cláusula Novena: En el primer caso se notificará al CFI los eventos que provocaron o provocarán la demora, dentro de los dos días de ocurridos.

Cláusula Décima: En el segundo caso se solicitará al CFI con las justificaciones y pruebas pertinentes, la prórroga del plazo, con una anticipación no menor de una semana del respectivo vencimiento.

Cláusula Décima Primera: Si la causa de la demora se produjere dentro de la última semana anterior al vencimiento del plazo, podrá ser expuesta como descargo, con las justificaciones y pruebas correspondientes, para su evaluación por el CFI en oportunidad de considerar la aplicación de las multas por mora.

Cláusula Décima Segunda: En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, la Consultora incurrirá, de pleno derecho, en una multa de hasta el uno por mil por cada día de retraso, que se graduará de acuerdo con la importancia del incumplimiento, los motivos que lo ocasionaron, los antecedentes de la Consultora y demás circunstancias del caso.

Cláusula Décima Tercera: Los plazos podrán suspenderse durante el período de receso administrativo del CFI, lo cual se comunicará anticipadamente a la Consultora.

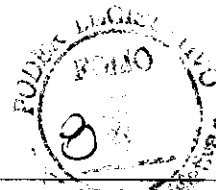
CAPITULO III - Del Precio

Cláusula Décimo Cuarta: El CFI se obliga a pagar el precio único y fijo de **Pesos trescientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y uno (\$374.351.-)** que parcialmente se anticipará en las épocas y monto que se establecen en el Anexo V, pagos que serán provisionales hasta la aceptación definitiva de la obra.

Los pagos quedarán a disposición de la Consultora dentro de los diez días hábiles del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Plan de Pagos.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 3

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Cláusula Décimo Quinta: Las obligaciones y gravámenes previsionales o impositivos de la Consultora estarán a cargo de ella y se deducirán del precio las retenciones que establezcan las respectivas leyes, para su depósito en las cuentas correspondientes.

CAPITULO IV - De la Ejecución

Cláusula Décima Sexta: En la ejecución de los estudios y trabajos, la Consultora ajustará la orientación de los mismos a las directivas existentes sobre la materia en el orden nacional y a las que se le hagan saber en cada caso, sea antes de la iniciación de las tareas o en oportunidad de recabarse informes, consultas o exposiciones sobre la marcha de los mismos.

Cláusula Décima Séptima: La Consultora deberá trabajar en estrecha colaboración con las autoridades de la o las Provincias interesadas.

Cláusula Décima Octava: La Consultora incorporará a su equipo de trabajo a personal designado por el CFI o por la o las Provincias interesadas, de nivel y en número adecuado, el que deberá participar activamente en las tareas, a fin de capacitarlo y asegurar la implementación del estudio mediante dicho personal.

Las remuneraciones del mismo estarán a cargo exclusivamente del CFI o de la Provincia, según corresponda.

Cláusula Décima Novena: Considerando que para la adjudicación se tiene especialmente en cuenta, y como requisito esencial de la misma, las personas que realizarán el trabajo, este no podrá ser ejecutado por otras y, si ello ocurriere el CFI podrá rescindir el contrato o reducir razonablemente el precio estipulado.

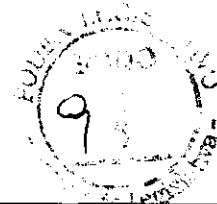
La Consultora podrá proponer la sustitución parcial del personal estipulado en el contrato cuando se acreditaran suficientes razones sobrevinientes, no se afectare la calidad prevista de los estudios o trabajos y los reemplazantes tuvieran antecedentes y capacidad aceptable.

El CFI se pronunciará dentro de las tres semanas del pedido, aceptando y, en su caso reduciendo razonablemente el precio estipulado o rechazando la sustitución.

Asimismo la consultora dará cuenta de inmediato al CFI de las modificaciones sobrevinientes de los datos contenidos en la propuesta original

MS COPIA RSL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 4

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Cláusula Vigésima: Cuando en el transcurso de los estudios o trabajos se planteen una o más alternativas o para su continuación fuere necesario o conveniente un pronunciamiento del CFI, y éste se excediere en más de un mes en decidir, deberá indemnizar a la Consultora los daños emergentes, que se acrediten fehacientemente, hasta un máximo del diez por ciento del precio estipulado en el contrato, pero no el lucro cesante.

Cláusula Vigésima Primera: La Consultora se obliga a tomar a su exclusivo cargo un seguro que cubra todos los riesgos de su personal y de sus bienes por el uso de medios o materiales, facilitados por el CFI o la Provincia, quedando exento el CFI de toda responsabilidad.

Cláusula Vigésima Segunda: La Consultora no podrá recomendar en sus estudios y trabajos la utilización de una patente o marca determinada que requiera una erogación por parte del usuario, salvo conformidad escrita del CFI

Cláusula Vigésima Tercera: La Consultora no podrá asociarse ni tener dependencia económica o financiera, directa o indirecta, con empresas proveedoras o constructoras cuyo objeto, directo o indirecto, sea implementar los proyectos o programas y demás objetivos emergentes de los estudios o trabajos.

CAPITULO V - Contralor

Cláusula Vigésima Cuarta: La Consultora comunicará al CFI, por escrito, la iniciación de los estudios y trabajos y de sus etapas. También comunicará al CFI las fechas de realización de trabajos en campaña, indicando los técnicos que los tendrán a su cargo, con una semana de anticipación a su iniciación.

Cláusula Vigésima Quinta: La Consultora informará al CFI, el progreso de los estudios y trabajos, detallando los resultados o la marcha de las tareas en los períodos que se estipulen o cuando le sea requerido.

Cláusula Vigésima Sexta: El CFI, supervisará el desarrollo de los estudios y trabajos por intermedio del personal que designe, de lo cual notificará a la Consultora.

Cláusula Vigésima Séptima. La Consultora asistirá a las reuniones que convoque el CFI a los efectos de considerar la marcha de los trabajos o las entregas parciales y final y hará exposiciones sobre los mismos.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 5

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Cláusula Vigésima Octava: La Consultora entregará los estudios o trabajos, parciales y final, en la Mesa de Entradas del CFI, redactados en castellano, con traducción al mismo de los textos o documentos originales en otro idioma, mecanografiados a doble espacio, en papel blanco, de tamaño de 22 por 28 centímetros en cuatro ejemplares, encuadernados o encarpetados. Los materiales que excedan dichas medidas se presentarán plegados con el mismo formato, salvo aquellos que por su naturaleza propia no puedan adaptarse a dichos requisitos.

Cláusula Vigésima Novena: En la consideración de los estudios o trabajos, el CFI sólo tendrá en cuenta si se ajustan a las cláusulas estipuladas y a las reglas técnicas del caso, de acuerdo al principio de buena fe.

Cláusula Trigésima: El CFI, dentro del mes de recibidos los estudios o trabajos parciales, final y versión definitiva, deberá aceptarlos, observarlos o rechazarlos, entendiéndose que los acepta en caso de silencio.

Cláusula Trigésima Primera: En caso de observación, la Consultora deberá contestar por escrito las que se le formulen, con las aclaraciones, ampliaciones o rectificaciones que estime corresponder, dentro del plazo de dos semanas de notificada.

Cláusula Trigésima Segunda: Las contestaciones a las observaciones serán consideradas por el CFI en la forma establecida por la cláusula trigésima.

Cláusula Trigésima Tercera: En los casos de aclaraciones, ampliaciones o rectificaciones aceptadas, la Consultora deberá reordenar los ejemplares entregados, a su costa. El CFI podrá autorizar que dicho reordenamiento se realice en oportunidad de confeccionarse la versión definitiva. Hasta tanto no se reordenen los ejemplares, no se considerará aceptada la obra.

Cláusula Trigésima Cuarta: Una vez aprobados la totalidad de los estudios o trabajos, la Consultora los integrará y ordenará en una versión definitiva, de la que entregará un mínimo de diez ejemplares encuadernados, dos de los cuales lo serán con tapas duras y forrados en materiales simil-cuerina con inscripciones en dorado. Opcionalmente el CFI podrá requerir ejemplares adicionales, cuyo costo se establecerá en función de lo estipulado en el presupuesto de la oferta o de los precios de plaza. Asimismo entregará una copia del material que haya empleado como fuente de información o una relación detallada del mismo.

Cláusula Trigésima Quinta: La obligación establecida en la cláusula anterior deberá cumplirse dentro del plazo de dos meses desde el momento que el CFI

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

CONTRATO DE OBRA Exp. N° 9513 00 01
PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia
CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Cláusula Trigésima Sexta: La Consultora conservará hasta dos (2) meses después de aceptados los estudios o trabajos, las matrices, gráficos y demás elementos de reproducción que haya empleado, los que pondrán a disposición del CFI cuando le fuere requerido.

Cláusula Trigésima Séptima: La Consultora, hasta seis (6) meses después de aceptados los estudios o trabajos, deberá contestar por escrito las consultas que le formule el CFI al respecto.

CAPITULO VII - De la Rescisión del Contrato

Cláusula Trigésima Octava: El contrato podrá ser rescindido por el CFI con imputación de culpa a la Consultora, cuando:

- a) En la Propuesta se hubiere incurrido inexactitudes o reticencias, que hubieren causado error esencial o determinante de la adjudicación;
- b) Hubieren transcurridos dos semanas desde el vencimiento de los plazos estipulados para las entregas parciales o final;
- c) Se rechazara alguna entrega parcial,
- d) Se rechazara la entrega final, aún cuando se hayan aceptado entregas parciales;
- e) No se diere cumplimiento a las demás obligaciones estipuladas; o
- f) Se decretare la quiebra o concurso fraudulento o culpable de la Consultora.

Cláusula Trigésima Novena: En todos los casos, la Consultora devolverá las sumas percibidas, con deducción de las que a juicio del CFI correspondan a estudios o trabajos entregados en cuanto le resultaren de utilidad y en la medida de esta.

Cláusula Cuadragésima: En todos los casos, también el CFI podrá también imponer una indemnización de hasta el veinte por ciento de la suma que deba devolverse.

Cláusula Cuadragésima Primera: Las devoluciones e indemnizaciones establecidas son acumulables a las multas por mora en que hubiere incurrido la Consultora, las que no podrán exceder de las correspondientes a un mes cuando

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 7

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Cláusula Cuadragésima Segunda: El contrato podrá ser rescindido por la Consultora, con imputación de culpa al CFI cuando:

- a) la mora en los pagos supere los dos meses corridos o tres discontinuos en un año;
- b) no reciba las facilidades, informaciones, documentos u otras prestaciones a que se hubiere obligado el CFI, dentro del plazo de un (1) mes de haber sido requerido el cumplimiento.

Cláusula Cuadragésima Tercera: En tales casos, el CFI deberá indemnizar a la Consultora los daños emergentes que se acrediten fehacientemente, hasta un máximo del diez (10) por ciento del precio estipulado en el contrato, pero no el lucro cesante.

Cláusula Cuadragésima Cuarta: El contrato podrá ser rescindido de mutuo acuerdo. El alcance de dicha rescisión será determinado conforme a:

- a) causas determinantes;
- b) posible perjuicio a las partes;
- c) estado de los estudios o trabajos;
- d) demás circunstancias del caso

CAPITULO VIII – De la Jurisdicción.

Cláusula Cuadragésima Quinta: Las partes se someten a la competencia de los tribunales federales de la Capital Federal.

Cláusula Adicional: De común acuerdo se **dejan sin efecto** las cláusulas Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta, y **se reemplaza** la Vigésima Octava que quedará redactada como se transcribe mas abajo:

Cláusula Vigésima Octava: La Consultora presentará los informes de avance, parciales y final, en la Mesa de Entradas del CFI. **Cada presentación constará de: tres (3) ejemplares impresos y sus respectivas copias en soporte digital, (discos compactos (CD-R) de 700 MB o superior, o disquete de alta densidad de 3.5 pulgadas según sea apropiado) las que deberán estar adheridas a las contratapas de cada uno de los ejemplares en papel.** La información será

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Buenos Aires

CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Los informes estarán redactados en castellano, con traducción al mismo de los textos o documentos originales en otro idioma, paginados, mecanografiados en papel blanco, formato A4, a espacio y medio, Tipo de Letra: Arial, Tamaño: 12 (excepto títulos). Los márgenes a utilizar serán: superior 3 cm, inferior, 2 cm, izquierdo 3 cm y derecho 2 cm. Deberán presentarse encuadernados con tapas plásticas transparentes, contratapas en cartulina dura negra y espiralados en color negro.

Los planos, planillas u otros elementos que excedan el formato establecido, se presentarán plegados de acuerdo al mismo, salvo que por su naturaleza no corresponda hacerlo, e insertos en folios A4, espiralados.

La carátula se diagramará con texto en mayúscula centrado, incluirá: el nombre de la provincia, del CFI, el título del estudio, el tipo de informe, el número de tomo (número romano) de corresponder, mes y año de la presentación y al pie, nombre del autor en texto tipo título. La página siguiente contendrá: Índice temático paginado y a continuación incluirá una Introducción al informe que deberá dar una idea al lector de su contenido. Cada uno de los temas referidos en el índice, deberá contar con una carátula que lo identifique.

El Informe Final incluirá un extracto o compendio del contenido esencial del estudio o documento, de una longitud entre 1.500 y 2.000 caracteres resumiendo las características y sus principales conclusiones.

De común acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados al principio del presente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
ING. RAMIRO S. OTTE
SECRETARIO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
GOBIERNO FEDERAL DE LA PROVINCIA

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Buenos Aires

CONTRATO DE OBRA Exp. N° 9513 00 01
PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia
CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

ANEXO I - PLAN DE TRABAJOS

Objetivo General

Detectar y relevar la totalidad de dependencias físicas en donde desempeñan funciones las diferentes áreas del gobierno provincial e identificar, cuantificar y clasificar fehacientemente, mediante la realización de un Censo, la totalidad de los asalariados de la Administración Pública Central y Entes Autárquicos.

Alcance

El censo será realizado al personal que desarrolle funciones en el Gobierno Central de la Provincia de Tierra del Fuego así como Entes Autárquicos. El universo del estudio estará conformado por todos los empleados de las siguientes dependencias:

- Casa de Gobierno
- Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia
 - Secretaría de Gobierno y Fortalecimiento del Estado
 - Secretaría de Relaciones Internacionales y Culto
 - Subsecretaría de Gestión Administrativa
- Ministerio de Economía
 - Secretaría de Hacienda
 - Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
 - Secretaría de Ingresos Públicos
 - Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos
 - Subsecretaría de Presupuesto
 - Contaduría General
 - Tesorería General
 - Subtesorería General
- Ministerio de Obras y servicios Públicos
 - Secretaría de Coordinación y Control de Gestión
 - Subsecretaría de Infraestructura Zona Norte
 - Subsecretaría de Infraestructura Zona Sur
 - Subsecretaría de Obras Zona Norte
 - Subsecretaría de Obras Zona Sur
- Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología
 - Secretaría de Educación
 - Subsecretaría de Educación Inicial y Primaria
 - Subsecretaría de Educación Media y Superior

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.

CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

- Subsecretaría de Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Salud
 - Subsecretaría de Políticas de Salud
 - Subsecretaría de Salud Comunitaria
 - Subsecretaría de Gestión de Hospitales
 - Subsecretaría de Control y Gestión
- Ministerio de Desarrollo Social
 - Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia
 - Subsecretaría de Gestión y Articulación Territorial
 - Subsecretaría de Economía Social y Desarrollo Local
 - Subsecretaría de Deporte y Juventud
- Ministerio de Trabajo
 - Secretaría de Trabajo
 - Subsecretaría de Trabajo
- Secretaría de Derechos Humanos
- Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad de Buenos Aires
- Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales
- Secretaría General
- Secretaría de Informática y Comunicaciones
- Secretaría de Comunicación Institucional
 - Subsecretaría de Comunicación Institucional
- Escribanía General de Gobierno
- Dirección General de Ceremonial y Protocolo
- Secretaría Legal y Técnica
 - Subsecretaría Legal y Técnica
- Secretaría de Hidrocarburos
 - Subsecretaría de Hidrocarburos
- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
- Entes autárquicos

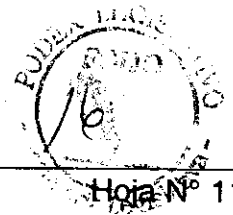
Plan de Tareas

Tarea 1. Coordinación y Planificación General.

- a. Instrumentación de un plan y estrategia de comunicación que permita transmitir a la totalidad del universo el objetivo del estudio a fin de contar con la anuencia de todas las voluntades intervinientes en el proceso.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 11

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

Recursos Humanos con el objeto de recabar la información que ya posee la Provincia.

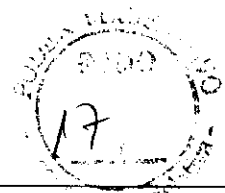
- c. Estudio y exploración de bases de datos preexistentes de la provincia. Determinación del contenido del cuestionario y la pertinencia de las variables consideradas de antemano a medir. Revisión, análisis y sistematización de los antecedentes y documentos disponibles con relación a la problemática. Se diseñarán instrumentos para sistematizar la información obtenida y se consolidará la información en una matriz.
- d. Convocatoria de encuestadores. Realización entrevistas y selección de los mismos. El trabajo de campo estará a cargo de estudiantes de la Tecnicatura de Recursos Humanos.
- e. Capacitación de encuestadores. Se instruirá a los encuestadores sobre el objetivo del estudio y la estrategia de campo que se utilizará.
- f. Diseño del cuestionario: Se definirá la estructura del cuestionario papel con las características técnicas necesarias para su posterior lectura electrónica. Se operacionalizarán las variables a ser medidas transformándolas en preguntas. Posteriormente se realizarán las copias necesarias para su posterior utilización.
- g. Reuniones con las autoridades responsables de cada dependencia para informarles los pasos a seguir.

Tarea 2. Conformación equipos de trabajo de campo, preparación de cronograma, confección hojas de ruta y planillas de control.

- a. Conformación de equipos de trabajo. A priori, se contempla la utilización de un supervisor cada cinco encuestadores. El número de encuestadores será fijado en cada caso de acuerdo a las características y la dispersión de la población a encuestar, se estiman no menos de treinta encuestadores.
- b. Preparación del cronograma final para el relevamiento de datos, en donde se identificarán los responsables del relevamiento y los puntos críticos de control y monitoreo que se implementarán para garantizar la calidad de los datos. Se preparará un documento con el detalle de las actividades realizadas para la planificación del relevamiento.
- c. Confección de ~~hojas~~ de ruta y planillas de control. En base a las

COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director General
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 12

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

números de formularios de encuestas asignados a cada uno. Distribución de cuestionarios.

Tarea 3. Relevamiento de datos.

- Prueba piloto. Previo a la salida a campo se realizará una prueba piloto del 1% de la totalidad de los casos. En esta etapa se chequeará la correcta interpretación de las preguntas, el funcionamiento de la logística, y el plan de carga.
- Realización de encuestas. Remisión para el procesamiento al centro de recepción. Los supervisores realizarán las tareas de edición a fin de controlar la correcta completación.
- Parametrización del sistema para captura de datos. Se diseñará un sistema de bases de datos relacional de objetos. Esta relación estará basada en un código único de identificación para evitar el procesamiento de información duplicada

Tarea 4. Procesamiento de información

- Procesamiento de información. Los cuestionarios son leídos digitalmente. Para esto se utilizará un software para la interpretación y reconocimiento de caracteres.
- Depuración y validación de datos. Un operador verificará el porcentaje que el software no pudo interpretar. El operador visualiza en pantalla los campos en duda y confirma manualmente el resultado.

Tarea 5. Validación de datos relevados

- Validación con otras bases de datos. Corresponde a las tareas de comparación de la información relevada y procesada contra otras bases de datos de la Provincia.
- Plan de Cruces. Se realizarán los cruces entre las diferentes variables medidas a la vez que se coteja la información con otras bases de datos suministradas por la Provincia. Elaboración base de datos.
- Capacitación a los empleados designados en la utilización del software.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 13

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

provincia designe en la utilización del software que se instalará en una máquina provista por la consultora.

Tarea 6. Análisis de la información relevada

Redacción de informe con los resultados obtenidos. Conclusiones y recomendaciones.

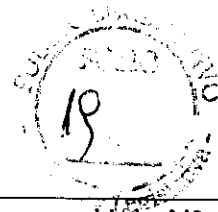
Método y procedimiento de análisis. Instrumentos utilizados.

La metodología se ajustará a las diferentes etapas de la investigación. En una primera etapa tendrá características exploratorias, de tipo desk research. Uno de los objetivos centrales consistirá en la ubicación geográfica del universo, insumo clave para la organización logística posterior. Esta será una etapa de trabajo conjunto con la Gobernación de la Provincia. Se utilizará como instrumento de medición un cuestionario que constará de un formulario individual para ser aplicado con relación a cada uno de los individuos a censar. La mayor parte de las preguntas serán cerradas de alternativas precodificadas, tanto de respuesta única como de respuestas múltiples. Estas preguntas tienden a conocer las capacidades profesionales de cada individuo y sus expectativas de crecimiento y capacitación. La prevalencia de preguntas cerradas responderá al propósito de facilitar la posterior codificación y análisis, así como a incrementar la fiabilidad del instrumento. Se contemplarán también un número limitado de preguntas abiertas, especialmente en las temáticas de respuestas poco previsibles, así como en aquellos casos en que sea fundamental captar las opiniones y percepciones de los respondientes. En estos casos las respuestas serán codificadas para poder ser ingresadas en la base de datos. La redacción de las preguntas pondrá especial cuidado en el uso de vocablos sencillos y en la eliminación de términos que no formen parte del lenguaje coloquial habitual, aun cuando se trate de la indagación de las temáticas más específicas. Se incluirán las siguientes variables en el cuestionario:

- Nombre y Apellido
- DNI
- Organismo
- Puesto y tareas desempeñadas
- Dirección donde desempeña su actividad
- Antigüedad
- Experiencia en la Administración Pública
- Nivel salarial
- Nivel de reporte

ES COPIA

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



CONTRATO DE OBRA

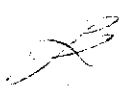
Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 14

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

- 
- Utilización de Programas de empleo
 - Formación profesional
 - Experiencia en la actividad privada
 - Desarrollo de actividades paralelas fuera del ámbito de la Administración Pública
 - Satisfacción con el trabajo realizado
 - Relación con los superiores
 - Relación con los subordinados
 - Plan de carrera
 - Expectativas futuras: jubilación/retiro/permanencia
 - Fecha de nacimiento
 - Máximo nivel educativo alcanzado
 - Actividades de perfeccionamiento realizadas
 - Estado civil
 - Familiares a cargo
- 
- 
- 
- 

Cada una de estas variables será operacionalizada y traducida en preguntas que luego serán volcadas en el cuestionario. Este cuestionario inicial será sometido a un pretesteo a fin de chequear su correcta interpretación y funcionamiento por parte de los encuestados. El pretesteo se realizará a una submuestra de aproximadamente el 1% del universo (120 casos). Para la selección de la muestra se sorteará aleatoriamente a 6 dependencias (dos por cada ciudad), realizándose 20 entrevistas en cada una de ellas. Los encuestadores realizarán las entrevistas con los empleados seleccionados en el lugar de trabajo.

ES COPIA FIEL



FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 15

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

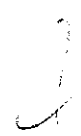
TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

ANEXO II - DOTACION

 Lic. Alejandro Catterberg
DNI N° 24.773.635

Eduardo Fabián Perechodnik
DNI N° 20.331.297

 Lic. Eduardo Luis Fianza
DNI N° 10.195.906

 Lic. Juan Manuel Mobbili
DNI N° 25.478.815

 Lic. Nair Belén Castillo
DNI N° 31.583.610

 Lic. Norma Haydeé Gómez
DNI N° 14.555.296

 Lic. Alejandro Martín Danón
DNI N° 29.532.342

Andrés Adolfo Barmasch
DNI N° 14.844.868

Trad Públ. Alicia Josefina Iglesias
DNI N° 11.815.205

Lic. Magdalena Esther Mayol
DNI N° 22.044.401

Ing. Gisela Ariadna Brazaitis
DNI N° 22.717.924

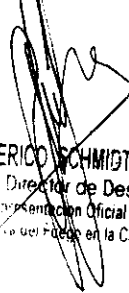
Lic. Fabián Marcelo Machaczko
DNI N° 17.366.118

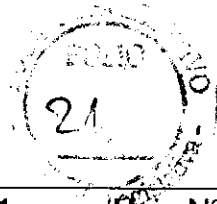
Ing. Marcelo Boaglio
DNI N° 24.463.020

Lic. Lucas Martín Rofrano
DNI N° 24.663.828

Anal. Sist. Patricia Irene Vesga
DNI N° 12.600.983

ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



CONTRATO DE OBRA Exp. N° 9513 00 01 Hoja N° 16
PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia
CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

ANEXO III - MEDIOS Y OTRAS PRESTACIONES

A cargo de la consultora:

Gastos para la realización del censo (diseño de muestra y cuestionario, impresión del material, honorarios de encuestadores, honorarios de data entry), gastos de comunicación, gastos de edición e impresión de informes y todo otro gasto necesario para la realización de las tareas.

A cargo del CFI: *

Hasta cuarenta y cinco (45) pasajes aéreos Bs. As. – Ushuaia – Bs. As.
Hasta cuatrocientos cincuenta (450) días de viático a \$326 cada uno.

A cargo de la Provincia:

No se prevén.

* NOTA:

- 1- Los montos percibidos por los integrantes de la dotación por Orden de Comisión deberán ser rendidos dentro de las 72hs. de finalizada la misma según normas vigentes. En caso contrario el importe será retenido de las cuotas de pago del Anexo V.

ES CERRA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs.As.

CONTRATO DE OBRA

Exp. N° 9513 00 01

Hoja N° 17

PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia

CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

ANEXO IV - CRONOGRAMA

Tareas	MESES					
	1	2	3	4	5	6
1						
2						
3						
4						
5						
6						

REFERENCIAS

● Informe Parcial

■ Informe Final

NOTA: En el Informe Final se integrarán todas las tareas definidas en el Plan de Trabajos.

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

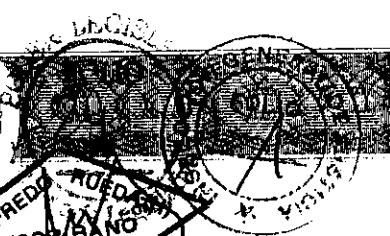
CONTRATO DE OBRA Exp. N° 9513 00 01 Hoja N° 18
PROVINCIA: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
TITULO: Censo de Empleados Públicos de la Provincia
CONSULTORA: Poliarquía Consultores S.A.

ANEXO V - PLAN DE PAGOS

Cuota	Porcentaje	Condición
1	15	A la firma del Contrato
2	25	A la aprobación del Primer Informe Parcial
3	25	A la aprobación del Segundo Informe Parcial
4	35	A la aprobación del Informe Final

Los pagos se efectuarán a nombre de la Consultora, con cheque cruzado no a la orden o por transferencia electrónica a una cuenta a su nombre, previa certificación de la misma.

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Provincia del Fuego en la Ciudad de Bs.As



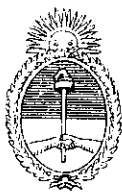
N 005009363



OLITO 1056. PRIMER COPIA. ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS
NOVENTA Y TRES: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de
la República Argentina, a los Diecisiete días de Junio
de Dos mil cinco, ante mí, Escribano Autorizante,
comparecen: don Alejandro CATTERBERG, argentino, casado,
titular del Documento Nacional de Identidad número
24.773.635, CUIT 20-24773635-3, economista y consultor,
nacido el 28 de agosto de 1975 y domiciliado en la calle
Mendoza número 1925, piso 8, departamento "C" de la
Ciudad de Buenos Aires, don Alan Rodolfo CLUTTERBUCK,
argentino, casado, Titular del Documento Nacional de
Identidad número 18.760.263, C.U.I.T. 20-18760263-8,
empresario, nacido el 3 de julio de 1960 y domiciliado
en la calle Sarmiento número 539 de esta Ciudad de
Buenos Aires; don Eduardo Luis FIDANZA, argentino,
viudo, titular del Documento Nacional de Identidad
número 10.195.906, C.U.I.T. 20-10195906-7, Licenciado en
Sociología, nacido el 7 de diciembre de 1951 y
domiciliado en la calle Gorriti número 5788 de esta
Ciudad de Buenos Aires; don Sergio Fidel BERENSZTEIN,
argentino, casado, titular del Documento Nacional de
Identidad número 16.300.333, C.U.I.T. 20-16300333-4,
profesor universitario, nacido el 5 de octubre de 1962 y
domiciliado en la calle Miñones número 2131, de esta
Ciudad de Buenos Aires y don Eduardo Fabián PERECHODNIK,

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

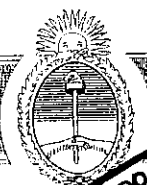


N 005009363

argentino, casado, titular del Documento Nacional de
Identidad número 20.331.297, C.U.I.T. 20-20331297-1,
consultor, nacido el 21 de diciembre de 1968 y
domiciliado en la avenida Callao número 1441, piso 5 de
esta Ciudad de Buenos Aires, todos los comparecientes
hábles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de
que EXPONEN: Que han resuelto constituir entre ellos una
sociedad anónima, la que se regirá por el siguiente
estatuto social: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se
denomina "POLIARQUIA CONSULTORES S.A." y tiene su
domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. ARTICULO
SEGUNDO: Su plazo de duración es de noventa y nueve años
contados a partir de su inscripción en el Registro
Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene
por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o
asociada a terceros, las siguientes actividades:
ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA GENERAL: Asesoramiento
integral por cuenta propia o ajena, o asociada a
terceros para la organización y desarrollo de empresas y
sociedades de todo tipo, instituciones públicas y/o
privadas, con o sin fines de lucro, en cualquiera de sus
sectores y/o actividades, como así también a personas
físicas; ya sea de índole económico, financiero,
jurídico, comercial, como así también en el área de
recursos humanos, medio ambiente y recursos naturales,

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Inscripción Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs. A.



N 005009254

1 mediante la elaboración de informes, investigaciones,
2 estudios de mercado, planes y programas y sistemas de
3 desarrollo, proyectos, diseños, gestiones de negocios
4 encomendados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica
5 para adquirir derechos y contraer obligaciones y
6 realizar todos los actos que no sean prohibidos por las
7 leyes o por este estatuto. ARTICULO CUARTO: El capital
8 social es de DOCE MIL PESOS representado por DOCE MIL
9 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO
10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las
11 cuales se dividirán en cinco clases A, B, C, D y E, a
12 las cuales no se les otorga preferencias de índole
13 político ni económico. ARTICULO QUINTO: El capital puede
14 aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea
15 Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias,
16 nominativas no endosables y de un voto por acción,
17 emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio
18 en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo
19 aumento de capital deberá elevarse a escritura pública,
20 momento en el cual se abonara el impuesto de sellos si
21 correspondiere. ARTICULO SEXTO: Los títulos
22 representativos de acciones y los certificados
23 provisionales contendrán las menciones previstas en los
24 artículos 211 y 212 de la ley citada. Podrán emitirse
25 títulos representativos de más de una acción. ARTICULO

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. A.



N 005009364

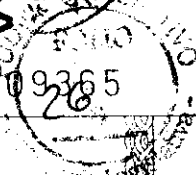
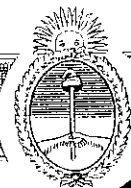
SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550.

ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Los directores durarán en sus mandatos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes: en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión se designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

ARTICULO NOVENO: En garantía de su gestión, los directores integrarán la suma de diez mil pesos (\$10.000) cada uno. Dicha garantía deberá consistir en bonos títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo

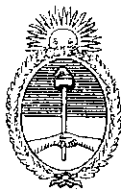
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

FEDERICO SCHMIST FLORES
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en el Fuero en la Ciudad de B.



1 será soportado por cada director. En ningún caso
2 procederá constituir garantía mediante el ingreso de
3 fondos a la caja social. ARTICULO DECIMO: El Directorio
4 tiene amplias facultades de administración y
5 disposición, incluso las que requieren poderes
6 especiales a tenor del artículo 1881 de Código Civil.
7 Podrá especialmente operar con toda clase de bancos,
8 compañías financieras o entidades crediticias oficiales
9 o privadas; dar y revocar poderes especiales y
10 generales, judiciales, de administración u otros con o
11 sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar
12 o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo
13 otro hecho o acto jurídico susceptible de adquirir
14 derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La
15 representación legal de la sociedad corresponde al
16 Presidente del directorio o a dos directores
17 cualesquiera en forma conjunta. ARTICULO DECIMO PRIMERO:
18 La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo
19 dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando
20 por aumento del capital social, la sociedad quedare
21 comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley
22 citada, la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y
23 Suplente. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las Asambleas serán
24 convocadas en la forma establecida por el artículo 237
25 de la ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

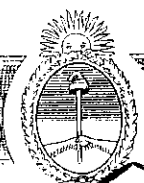
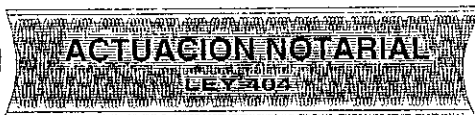


N 005009365

allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Podrán
ser citadas simultáneamente en primera y segunda
convocatoria. Si la segunda convocatoria fuere citada
para celebrarse el mismo día, se celebrará una hora
después de fracasada la primera. El quórum y régimen de
mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley
19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y
materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en
segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el
número de accionistas presentes con derecho a voto.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Al cierre del ejercicio social,
el que sé operara el 31 de Diciembre de cada año, sé
confeccionaran los estados contables de acuerdo a las
disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en
vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas sé
destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el
veinte por ciento del capital social, al fondo de
reserva legal; b) A remuneración del Directorio y en su
caso de la Sindicatura, y c) El saldo tendrá el destino
que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados
en proporción a las respectivas integraciones dentro del
año de su sanción. ARTICULO DECIMO CUARTO: Producida la
disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo
del Directorio actuante a ese momento o de una comisión
liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos

FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Director del Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego de la Ciudad de Bs. As.



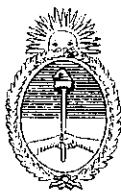
N 005009386

27

1 casos, si correspondiere, se procederá bajo la
2 vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y
3 reembolsado el capital, el remanente se distribuirá
4 entre los accionistas a prorrata de sus respectivas
5 tenencias accionarias. EN ESTE ESTADO LOS SOCIOS
6 ACUERDAN: a) Fijar el domicilio social en la calle
7 Talcahuano número 638, piso 5, departamento "E" de la
8 Capital Federal; b) Integrar el primer directorio de la
9 siguiente forma: PRESIDENTE: Sergio Fidel BERENSZTEIN;
10 DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro CATTERBERG, quienes en este
11 acto aceptan los cargos y agradecen tales designaciones,
12 ambos constituyendo domicilio especial (artículo 256 ley
13 19.550) en la calle Talcahuano número 638, piso 5,
14 departamento "E" de la Capital Federal; c) Suscribir el
15 capital social en la siguiente forma: Alejandro
16 CATTERBERG dos mil setecientos sesenta pesos (\$ 2.760)
17 representados por DOS MIL SETECIENTAS SESENTA acciones
18 de un pesos (\$ 1) valor nominal cada una, o sea el
19 veintitrés por ciento (23 %) que se emitirán como clase
20 A; Alan Rodolfo CLUTTERBUCK dos mil cien pesos (\$ 2.100)
21 representados por DOS MIL CIEN acciones de un peso (\$ 1)
22 valor nominal cada una, o sea el diecisiete con cinco
23 por ciento (17,5 %) que se emitirán como clase B;
24 Eduardo Luis FIDANZA dos mil cuatrocientos pesos (\$
25 2.400) representados por DOS MIL CUATROCIENTAS acciones

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs. As.



N 005009366

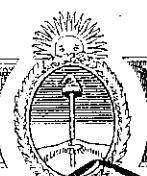
de UN peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea el veinte
por ciento (20 %) que se emitirán como clase C; Sergio
Fidel BERENSZTEIN dos mil ochocientos veinte pesos (\$
2.820) representados por DOS MIL OCHOCIENTAS VEINTE
acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, o sea
el veintitrés con cinco por ciento (23,5 %) que se
emitirán como clase D y Eduardo Fabián PERECHODNIK mil
novecientos veinte pesos (\$ 1.920) representados por MIL
NOVECIENTAS VEINTE acciones de un peso (\$ 1) valor
nominal cada una, o sea el dieciséis por ciento (16 %) que se
emitirán como clase E; d) Hacer entrega, en forma
proporcional a la suscripción de capital efectuada, al
presidente Sergio Fidel BERENSZTEIN, de la suma de TRES
MIL PESOS (\$ 3.000) en dinero en efectivo por ante mí de
lo que certifico, correspondientes a la integración del
veinticinco por ciento (25%) de los aportes descriptos
en la cláusula CUARTA, última parte, recibiendo el
presidente citado dicha suma de conformidad, ante mí que
doy fe, comprometiéndose los socios a integrar el saldo
restante en el plazo de ley; e) Otorgar poder especial a
favor del Doctor Gregorio Rueda, Titular del Documento
Nacional de Identidad número 24.068.764 y/o al señor
Juan Acosta Titular del Documento Nacional de Identidad
número 28.699.326 para que cualquiera de ellos
indistintamente se presenten, gestionen y tramiten ante

COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representante Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs. A.



ACTUACIÓN NOTARIAL
LEY 402



ALFREDO RUEDA (H)
ESCRIBANO
MAT. 1859

ALFREDO RUEDA (H)
ESCRIBANO
MAT. 1859

N 005009367

28

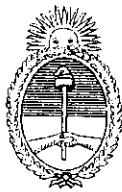
1 dicha Inspección la inscripción de la presente con
2 facultad de aceptar las modificaciones que indique dicha
3 repartición, cualquiera que sean, quedando facultados
4 para otorgar y firmar escrituras modificatorias o
5 ampliatorias y para depositar y retirar los fondos a que
6 se refiere el artículo 187 de la Ley de Sociedades y en
7 fin a cuanto más actos y gestiones que sean conducentes
8 para el mejor desempeño de su mandato. EN ESTE ESTADO,
9 los comparecientes solicitan de mí, el escribano
10 autorizante, expida testimonio de la presente para su
11 publicación e inscripción en Registro Público de
12 Comercio. LEIDA que les fue, así la otorgan y firman por
13 ante mí, doy fe. ALEJANDRO CATTERBERG. ALAN CLUTTERBUCK.
14 EDUARDO FIDANZA. SERGIO BERENSZTEIN. EDUARDO
15 PERECHODNIK. Hay un sello. Ante mí: ALFREDO RUEDA.
16 CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí al folio Mil
17 cincuenta y seis del Registro Trescientos doce a mí
18 cargo, doy fe. Para la SOCIEDAD expido la presente
19 Primer Copia en cinco sellos de Actuación Notarial
20 numerados del 005009363 al presente, que sello y firmo
21 en el lugar de su otorgamiento, a dieciocho de julio del
22 año dos mil cinco.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de la Ciudad de Bs.As.

ALFREDO RUEDA (H)
ESCRIBANO
MAT. 1859

Alfredo Rueda



N 005009367



26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

Empaquetado
FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego, en la Ciudad de Bs. A.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2006 #0 de homenaje al Dr. Ramon Carrillo

- Hoja 1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1757168

SOCIEDAD ANONIMA

Razon Social:

POLIARQUIA CONSULTORES

(antes):

Numero de Tramite: 675118

C.Tram Descripcion

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 293 Y 634.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 872

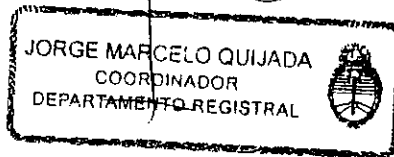
del libro: 30 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 16 de

Enero de 2006



FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Provincia del Fuego en la Ciudad de Bs.As



ALF

FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN SELLO N° 1007860931



Alfredo Rueda

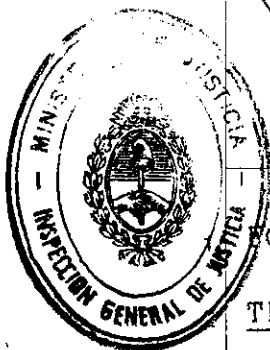
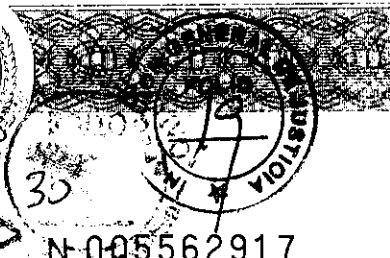
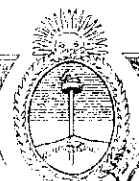


0135258

ES
DIRECTOR
Representación
de Tierra del Fuego en la
Figueroa



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



ALFREDO RIVERO
ESCRIBANO
MAY. 1859

N-005562917

FOLIO 2205. PRIMER COPIA. ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS

TREINTA Y CUATRO: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital

3 de la República Argentina, a los veintiséis días de
4 Diciembre de Dos mil cinco, ante mí, Escribano
5 Autorizante, comparecen: don Alejandro CATTERBERG,
6 argentino, nacido el 28 de agosto de 1975, casado,
7 titular del Documento Nacional de Identidad número
8 24.773.635, CUIT 20-24773635-3, economista y consultor,
9 y domiciliado en la calle Mendoza número 1925, piso
10 octavo, departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires,
11 don Alan Rodolfo CLUTTERBUCK, argentino, nacido el 3 de
12 julio de 1960, casado, Titular del Documento Nacional de
13 Identidad número 18.760.263, C.U.I.T. 20-18760263-8,
14 empresario, y domiciliado en la calle Sarmiento número
15 539 de esta Ciudad de Buenos Aires; don Eduardo Luis
16 FIDANZA, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1951,
17 viudo, titular del Documento Nacional de Identidad
18 número 10.195.906, C.U.I.T. 20-10195906-7, Licenciado en
19 Sociología, y domiciliado en la calle Gorriti número
20 5788 de esta Ciudad de Buenos Aires; y don Eduardo
21 Fabián PERECHODNIK, argentino, nacido el 21 de diciembre
22 de 1968, casado, titular del Documento Nacional de
23 Identidad número 20.331.297, C.U.I.T. 20-20331297-1,
24 consultor, y domiciliado en la Avenida Callao número
25 1441, piso quinto, de esta Ciudad de Buenos Aires, todos

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs.As.



N 005562917

los comparecientes hábiles y de mi conocimiento
personal, doy fe, quienes concurren a este acto todos
por derecho propio, haciéndolo además Alan Rodolfo
CLUTTERBUCK, en nombre y representación de Sergio Fidel
BERENSZTEIN, argentino, nacido el 5 de octubre de 1962,
casado, titular del Documento Nacional de Identidad
número 16.300.333, C.U.I.T. 20-16300333-4, profesor
universitario, y domiciliado en la calle Miñones número
2131, de esta Ciudad de Buenos Aires, personería que
justifica con el Poder Especial otorgado por ante mi, el
15 de diciembre del corriente año al folio 159 del
presente registro y protocolo corriente, asegurándome
que la representación invocada continua vigente sin
modificación alguna. Y los comparecientes según
concurren EXPONEN: que como únicos socios de la sociedad
denominada "POLIARQUIA CONSULTORES S.A." que fuera
constituida por escritura número Doscientos noventa y
tres, pasada con fecha 17 de junio de 2005 al folio
1056 del presente Registro 312 a mi cargo. En ese estado
refieren que en virtud de la observación efectuada por
la Inspección General de Justicia en el marco del
tramite de inscripción de la constitución de la sociedad
y dadas las condiciones actuales han decidido por
unanimidad suprimir del objeto social la posibilidad de
efectuar asesoramientos económico, financiero y jurídico

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

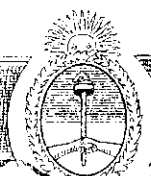
ES COPIA FIEL

FEDERICO SQUARINI FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



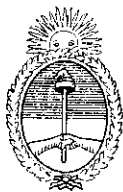
ALFREDO RUEDA
ESCRIBANO
MAY 1980

31

N 005562918

1 referenciados en el articulo Tercero del Estatuto Social
2 transcrito en la escritura arriba detallada. En
3 consecuencia han resuelto por unanimidad reformular el
4 articulo Tercero de los Estatutos Sociales, eliminando
5 tales actividades, el cual quedará redactado de la
6 siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene
7 por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o
8 asociada a terceros, las siguientes actividades:
9 ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA GENERAL: Asesoramiento
10 integral por cuenta propia o ajena, o asociada a
11 terceros para la organización y desarrollo de empresas y
12 sociedades de todo tipo, instituciones públicas y/o
13 privadas, con o sin fines de lucro, en cualquiera de sus
14 sectores y/o actividades, como así también a personas
15 físicas; sea de índole comercial, como así también en el
16 área de recursos humanos, medio ambiente y recursos
17 naturales, mediante la elaboración de informes,
18 investigaciones, estudios de mercado, planes y programas
19 y sistemas de desarrollo, proyectos, diseños, gestiones
20 de negocios encomendados. La sociedad tendrá plena
21 capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer
22 obligaciones y realizar todos los actos que no sean
23 prohibidos por las leyes o por este estatuto.". EN ESTE
24 ESTADO LOS SOCIOS ACUERDAN: Otorgar Poder Especial a
25 favor del Doctor Gregorio RUEDA, Titular del Documento

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs.As



N 005562918

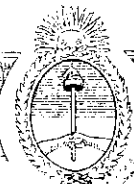
Nacional de Identidad número 24.068.764 y/o al señor 26
Juan Alfredo ACOSTA Titular del Documento Nacional de 27
Identidad número 28.699.326 para que cualquiera de ellos 28
indistintamente se presenten, gestionen y tramiten ante 29
dicha Inspección la inscripción de la presente con 30
facultad de aceptar las modificaciones que indique dicha 31
repartición, cualquiera que sean, quedando facultados 32
para otorgar y firmar escrituras modificatorias o 33
ampliatorias y para depositar y retirar los fondos a que 34
se refiere el artículo 187 de la Ley de Sociedades y en 35
fin a cuanto más actos y gestiones que sean conducentes 36
para el mejor desempeño de su mandato. EN ESTE ESTADO, 37
los comparecientes solicitan de mí, el escribano 38
autorizante, expida testimonio de la presente para su 39
publicación e inscripción en Registro Público de 40
Comercio. LEIDA que les fue, así la otorgan y firman por 41
ante mí, doy fe. ALEJANDRO CATTERBERG. ALAN CLUTTERBUCK. 42
EDUARDO FIDANZA. EDUARDO PERECHODNIK. Hay un sello. Ante 43
mí: ALFREDO RUEDA. CONCUERDA con su matriz, que pasó 44
ante mí al folio Dos mil doscientos cinco del Registro 45
Trescientos doce a mi cargo, doy fe. Para la SOCIEDAD 46
expido la presente Primer Copia en tres sellos de 47
Actuación Notarial numerados del Cinco millones 48
quinientos sesenta y dos mil novecientos diecisiete al 49
Cinco millones quinientos sesenta y dos mil novecientos 50

COPIA FEEL
FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Director de Desapacho
Representación Oficial del Gobierno
Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



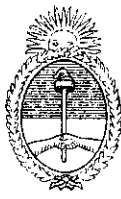
32-005562919

1 diecinueve, que sello y firmo en el lugar de su
2 otorgamiento, a veintisiete de diciembre del año dos mil
3 cinco.



ES COPIA FIEL

MDT FIGUEROA
Despacho 25
Oficial del Gobierno
Ciudad de Bs.As.



N 005562919



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
del Pueblo en la Ciudad de Bs. As.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2006 #o de homenaje al Dr. Ramon Carrillo

- Hoja 1



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1757168

SOCIEDAD ANONIMA

Razon Social:

POLIARQUIA CONSULTORES

(antes):

Numero de Tramite: 675118

C.Tram Descripcion

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 293 Y 634.-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 872
del libro: 30 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

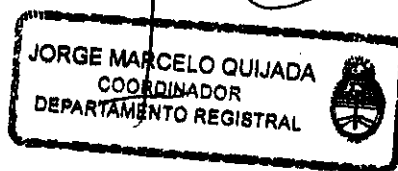
C.C.: 2

Buenos Aires, 16 de

Enero de 2006

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representacion Oficial del Gobierno
en Fuego en la Ciudad de Bs.As.

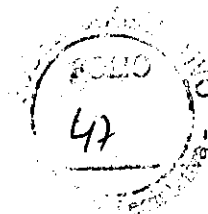


ES COPIA

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. A.



0135257



CONVOCATORIA DE ENCUESTADORES

ES PODIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Directo de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

Se comenzó a trabajar sobre la convocatoria de encuestadores y supervisores en forma paralela a la realización de reuniones con los funcionarios de los organismos públicos. Los encuestadores son estudiantes que fueron reclutados a través del CENT 11 (Centro Educativo Nivel Técnico) en Ushuaia y del CENT 38 en Río Grande, con los cuales se firmaron los respectivos acuerdos marco.

Así mismo, previendo que alguna de estas dos instituciones no pudiera presentar la cantidad estipulada de candidatos, se publicó la búsqueda laboral en diferentes medios y bolsas de trabajo. En base a esta convocatoria, numerosos CVs fueron recibidos y luego los postulantes fueron entrevistados durante el viaje, tanto para encuestadores como para supervisores. De estas publicaciones surgió la contratación de un supervisor para Ushuaia y otro para Río Grande, cuya incorporación se efectuó por contrato a plazo fijo y prestación de servicios según las condiciones de cada persona.

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Ministerio del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



CAPACITACIÓN DE ENCUESTADORES

ES COPIA FIEL

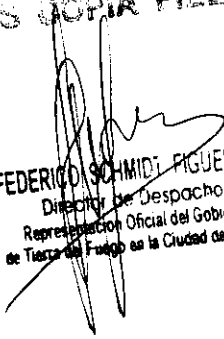
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Registro Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



La capacitación a los encuestadores y supervisores se llevó a cabo durante la semana previa al lanzamiento del Censo. La misma tiene como objetivo transmitir a los encuestadores y supervisores cómo deberán completar el cuestionario, la mejor forma de tomar decisiones ante situaciones particularmente conflictivas y la adopción de determinadas soluciones frente a problemas que puedan llegar a surgir.

El instructivo elaborado para la capacitación de los encuestadores se encuentra en el ANEXO 1, parte E del presente documento.

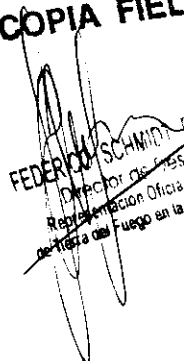
ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



DISEÑO DEL CUESTIONARIO

ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Buenos Aires

El diseño del cuestionario se realizó antes de comenzar la etapa de realización de la prueba piloto con la información y la experiencia aportada por distintas dependencias de la administración pública, especialmente de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Casa de gobierno de la provincia. De esta forma, se definió la estructura del cuestionario papel y se operacionalizaron las variables a ser medidas en el trabajo de campo. Luego al realizarse la prueba piloto, el cuestionario original sufrió cambios en función del contacto con las distintas realidades de las dependencias administrativas a fin de adecuar el instrumento de relevamiento.

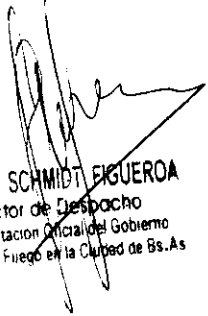
Los cuestionarios en su versión final se encuentran en el ANEXO 1, parte F.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHUBERT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.

REUNIONES CON AUTORIDADES RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA

ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

Como se mencionó precedentemente, durante el primer viaje a Tierra del Fuego se llevaron a cabo distintas reuniones con funcionarios del Gobierno. En síntesis, los encuentros se estructuraron en función de los siguientes objetivos:

- Explicar la finalidad del censo y recibir comentarios y sugerencias respecto de la información a relevar.
- Recabar toda la información y la experiencia obtenida por la Administración pública en experiencias previas.
- Discutir la información y contenido del cuestionario y validar con las máximas autoridades el instrumento de relevamiento.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As

PARTE II

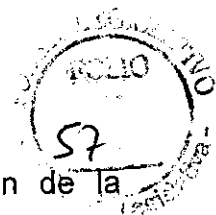
LOGÍSTICA

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

CONFORMACION DE EQUIPOS DE TRABAJO

ES COPIA FIEL

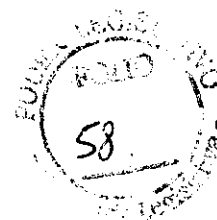
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en el Exterio en la Ciudad de Bs. As.



El equipo de trabajo fue confeccionado previo a la presentación de la convocatoria del proyecto. El equipo a cargo del trabajo de campo se terminó de completar una vez que se realizaron las etapas de preselección y selección final de los encuestadores y supervisores. Actualmente, los encuestadores y supervisores que fueron evaluados y finalmente seleccionados están contratados y forman parte del equipo de trabajo del proyecto. De este modo, fueron seleccionados 16 encuestadores para realizar el trabajo de campo en Ushuaia y 14 en Río Grande, coordinados por un supervisor, responsable de cada grupo de encuestadores.

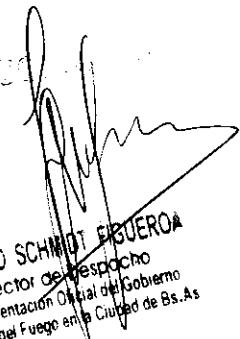
ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



CRONOGRAMA FINAL

ES C...



FEDERICO SCHMIDT SIQUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

HOJAS DE RUTA Y PLANILLAS DE CONTROL

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Quedando a Despacho
del Poder Ejecutivo del Gobierno
de la Ciudad de Bs. As.



Se elaboró un cronograma final para el relevamiento de datos. Este cronograma identifica claramente los responsables del relevamiento, así como también los puntos críticos de control y monitoreo que se implementarán para garantizar la calidad de los datos. Así mismo se detallan las actividades que se llevaran a cabo para la planificación del trabajo de campo del estudio, la duración de las mismas, la fecha de inicio y la de finalización de cada una de ellas. A su vez, se identifica mediante un calendario semanal, el estado de situación y avance de cada una de las actividades detalladas en el cronograma. Las líneas negras simbolizan el avance de cada tarea, mientras que las que tienen un tilde significan que ya han sido completadas.

Mediante este esquema, es posible realizar un control del estado del proyecto y realizar un seguimiento tanto de las tareas implementadas como las que aún no han sido ejecutadas. De este modo se garantiza un monitoreo continuo de las actividades comprometidas para poder cumplir con los plazos y tiempos estipulados de forma correcta.

El cronograma final se encuentra adjunto en el ANEXO 2, parte B.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As



Estas planillas son de vital importancia a fin de poder realizar el seguimiento del estudio. Aquí los encuestadores irán registrando los diferentes eventos que pudieran ir surgiendo durante la etapa de recolección de datos. En base a las dependencias y funcionarios asignados a cada encuestador se confeccionarán las planillas de control, en las que se registrarán los números de formularios de encuestas asignados a cada uno.

En el ANEXO 2, parte C se encuentra la hoja de ruta que tendrá cada encuestador al momento de realizar el Censo de Capital Humano.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Secretaría de Planeación y Programación
Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad del Plata, Uruguay



PARTE III

RELEVAMIENTO DE DATOS

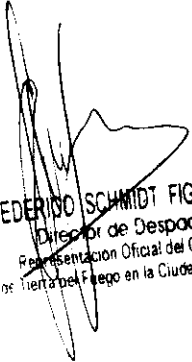
ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. A.



PRUEBA PILOTO

ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As



La prueba piloto se llevó a cabo a dos semanas de lanzar el trabajo de campo. El objetivo de la misma consistió en testear con anterioridad al trabajo de campo el cuestionario para garantizar la idoneidad del mismo. La finalidad de este paso consiste en mejorar el cuestionario para estandarizar los estímulos y la toma de registros. Así mismo sirve para medir la duración promedio de la entrevista, poner a prueba la lógica interna de cada una de las preguntas, poner a prueba la secuencia lógica o encadenamiento de las preguntas, evitar errores no muestrales en general y buscar formas o fórmulas más apropiadas.

Para ello, se seleccionaron distintos sectores de la Administración, a saber:

- Salud
- Educación
- Policía
- Transporte
- Casa de gobierno (Recursos Humanos y Obras)
- Entes descentralizados (Puertos)

Durante esa semana se asistió a las siguientes dependencias correspondientes a los sectores arriba mencionados:

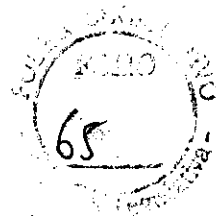
- Escuela N° 9, N° 24 y Jardín N° 7
- Policía
- Transporte
- Puertos
- Recursos Humanos de la Secretaría General
- Obras Sanitarias

En esta etapa, se procedió a presentar la metodología del censo y explicar el objetivo del mismo a la población que formó parte del muestreo. En función de los comentarios, sugerencias y dudas que surgieron en esta etapa se procedió a confeccionar el formulario definitivo que incorporó las modificaciones que surgieron de la prueba piloto.

ES COPIA FIEL



FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director del Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



ANEXO I

Federico Schmidt Figueroa

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Secretario de Despacho
del Poder Judicial del Gobierno
en la Ciudad de Bs.As



PARTE A

PLAN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMITT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Paraguay, Paraguay en la Ciudad de Bs.As

¿QUIÉNES SERÁN CENSADOS?

Todos los empleados públicos de Tierra del Fuego, incluidos los docentes y los que se desempeñan en los entes autárquicos y descentralizados, ya sean contratados, de planta transitoria o permanente.

¿EN DÓNDE SERÁ EL CENSO Y QUIÉNES LO LLEVARÁN A CABO?

En los puestos de trabajo de cada empleado, en las oficinas, en las escuelas, en cada dependencia estatal. Lo realizarán encuestadores especialmente capacitados mediante entrevistas individuales a cada trabajador y será obligatorio para todos los agentes.

¿QUIÉNES ORGANIZARÁN EL CENSO?

El Gobierno de la provincia en conjunto con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) y la consultora Pollaraqui.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CENSO DE CAPITAL HUMANO DEL ESTADO?

Conocer a fondo la cantidad y las características de los recursos humanos con que cuenta la provincia.

Contar con una herramienta indispensable para llevar a cabo la Reforma del Estado encarada por la actual gestión gubernamental. Se trata de un primer diagnóstico que sienta las bases para que el Gobierno pueda cambiar y modernizar el Estado, optimizar sus recursos de acuerdo a las necesidades de cada área y brindar mejores servicios a la comunidad.

Lograr que los empleados públicos se sientan partícipes activos e importantes del proceso de transformación del Estado, obteniendo de esta forma mejores oportunidades de desarrollo laboral y humano.

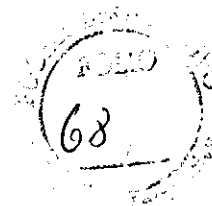
Ayudar a construir un Estado más eficiente personal cada vez más capacitado para tareas que realizan y con estructuras que tienen la carrera administrativa. El censo permite promover el desarrollo de programas integrales de capacitación laboral y profesional y permitir una correcta evaluación y asignación de las inversiones de cada uno de los agentes.

Propender a un servicio público más profesional que tenga efecto directo en la transparencia, el combate contra la corrupción, lo que eleva el atractivo de la provincia para la llegada de inversiones privadas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE COLABORAR CON LOS CENSOS?

Porque de esta forma se agiliza la respuesta a los cuestionarios, se ahorra menos tiempo en el censo, y se facilita la tarea de recolección y análisis de los datos suministrados.

FEDERICO SCHIMM
Director de Operaciones
Relaciones Públicas y Prensa
de Tierra del Fuego



PARTE B

CUESTIONARIO DE RELEVAMIENTO INICIAL

COPIA DEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Intendencia Federal de la Ciudad de Bs. As.



DEPENDENCIA:

RESPONSABLE

APELLIDO Y NOMBRE

CARGO:

DIRECCIÓN

DATOS DEL FACILITADOR

APELLIDO Y NOMBRE

TELÉFONO:

MAIL:

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Ministerio del Interior en la Ciudad de Bs.As.

UBICACIÓN



ENTREVISTO: _____

FECHA: _____

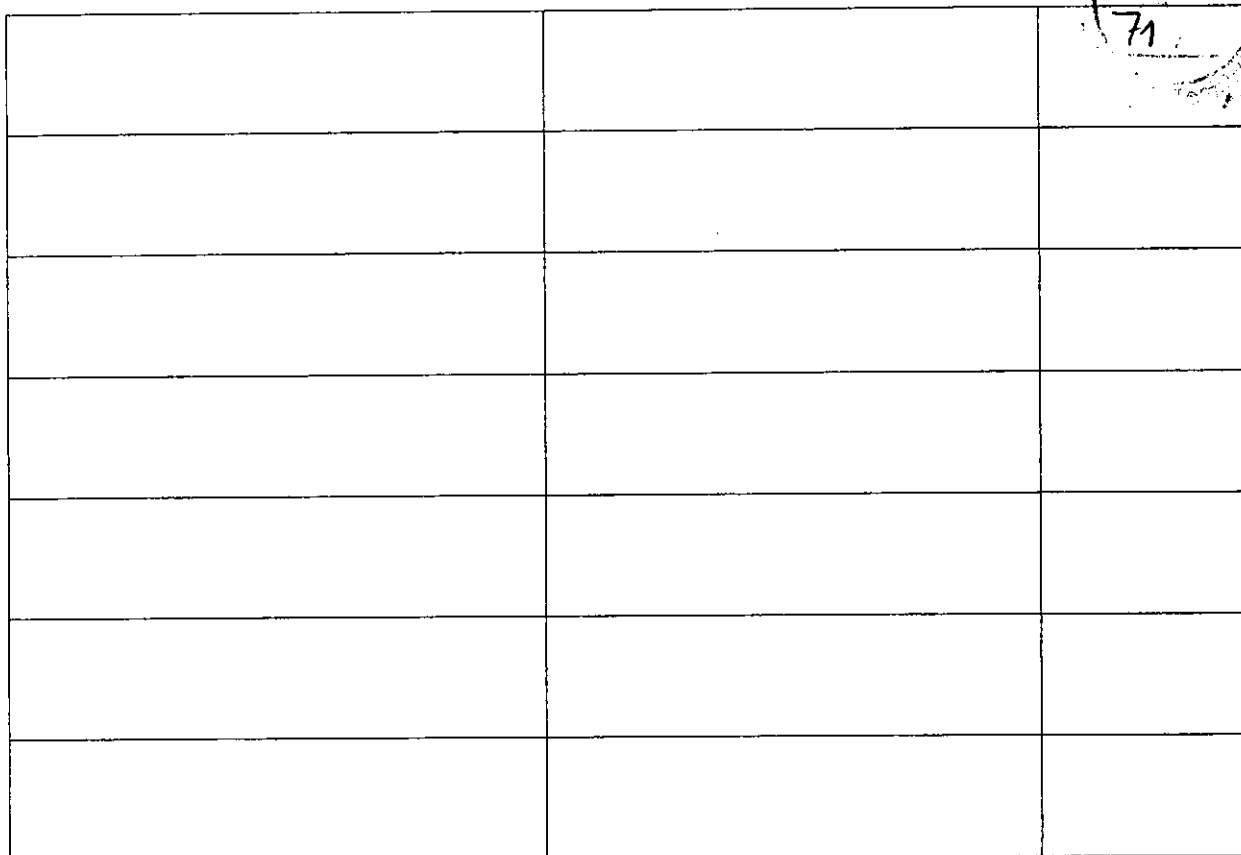
HORA: _____

DEPENDENCIAS A SU CARGO

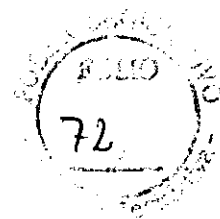
DEPENDENCIA	DOMICILIO	PERSONAL

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs.As

[illegible]

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

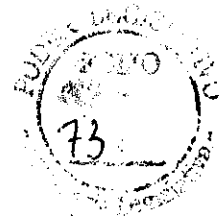


PARTE C

RELEVAMIENTO DE DEPENDENCIAS

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Quinto de Despacho
Secretaría de Economía
Calle del Puente, s/n, Col. San Juan de los Ríos, A.C.



Ministerio de Educación

Nombre	Dirección	Localidad
Ministerio de Educación	Patagonia 416 60 Viviendas Tira 10 Casa 53	
Subsecretaría de Cultura	San Martín 502	Ushuaia
Secretaría de Educación	Patagonia 416 60 Viviendas Tira 10 Casa 53	Ushuaia
Secretaría de Educación		Ushuaia
Secretaría de Educación		Río Grande
Secretaría de Educación	Patagonia 416 60 Viviendas Tira 10 Casa 53	Ushuaia
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	Av. Maipú 1951	Ushuaia
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología		Río Grande
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	Av. Maipú 1951	Ushuaia
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	Av. Maipú 1951	Ushuaia
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	Av. Maipú 1951	Ushuaia
Dirección Provincial de Infraestructura	Patagonia 416 60 Viviendas Tira 10 Casa 53	Ushuaia

Ministerio de Desarrollo Social

Nombre	Dirección	Localidad
Ministerio de Desarrollo Social	60 Viviendas tira 2 casa 8	Ushuaia
Subsecretaría de Gestión y Administración Territorial	61 Viviendas tira 2 casa 8	Ushuaia
Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social	62 Viviendas tira 2 casa 8	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	60 VIV. TIRA 3 CASA 17	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	300 VIV.TIRA 23 DPTO. 01	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	300 VIV.TIRA 28 DPTO. 01	Ushuaia

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Registro

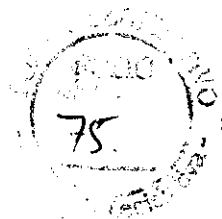
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	80 VIV. TIRA 20 P.B. 04	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	INTEVU XVII CASA 116	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	SALOMÓN N° 217	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	GDOR. PAZ N° 1773	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	FACUNDO QUIROGA 2651	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	60 VIV. TIRA 4 CASA 28	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	INTEVU XIV CASA 44	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	INTEVU XIV CASA 45	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	INTEVU XV CASA 219	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	KUANIP N° 1391	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	60 VIV. TIRA 3 CASA 22	Ushuaia
Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia	GDOR. PAZ N° 2360	Ushuaia
Subsecretaría de Deporte y Juventud	Kuanip 1682	Ushuaia
Subsecretaría de Deporte y Juventud	Barrio 245 viviendas	Ushuaia
Subsecretaría de Deporte y Juventud	Barrio 640 viviendas	Ushuaia
Subsecretaría de Deporte y Juventud	Hipolito Hirigoyen (Cabañas Río Pipo)	Ushuaia
Subsecretaría de Deporte y Juventud	Kuanip N° 1182	Ushuaia
Subsecretaría de Deporte y Juventud	Deloqui y Rivadavia	Ushuaia
Representación Toldwin		Toldwin
Estructura en Río Grande		Río Grande
DPTO DE ORG. Y CAPACITACION POPULAR	60 VIV. TIRA 3 CASA 21	Ushuaia
CASA DE ADMISION	60 VIV. TIRA 1 CASA 1	Ushuaia



ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As

DEPOSITO DE ALIMENTOS	DON BOSCO 640 P C 3	Ushuaia
GALPON DELOQUI	DELOQUI 231	Ushuaia



Ministerio de Economía

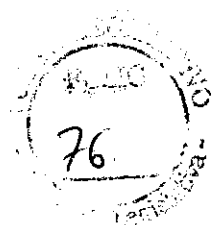
Nombre	Dirección	Localidad
Ministerio de Economía	Casa de Gobierno	Ushuaia
Secretaría de Promoción Economía y Fiscal	Fitz Roy Fagnano	Ushuaia
Secretaría de Ingresos Públicos		Ushuaia Río Grande
Secretaría de Hacienda	Casa de Gobierno	Ushuaia
Secretaría de Hacienda	San Martín (en la Galería)	Ushuaia
Secretaría de Contrataciones	60 viviendas	Toldwin
Secretaría de Contrataciones		Río Grande
Contaduría General	Casa de Gobierno	Ushuaia
Tesorería General	Casa de Gobierno	Ushuaia
Delegación Buenos Aires	-	Buenos Aires
Delegación en Río Grande	-	Río Grande

Secretaría de Derechos Humanos

Nombre	Dirección	Localidad
Secretaría de DDHH	San Martín 450	Ushuaia
Dirección de Administración	San Martín 450	Ushuaia
Departamento Legal (Vacante)	San Martín 450	Ushuaia
Departamento de Comunicación (Vacante)	San Martín 450	Ushuaia
Secretaría privada	Delegación de gobierno	Río Grande

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As

Departamentos de Programas Nacionales y Provinciales	Delegación de gobierno	Río Grande
--	------------------------	------------



Ministerio de Obras y Servicios

Nombre	Dirección	Localidad
Subsecretaría de Obras Zona Sur (Ushuaia)	60 viviendas Tira 47, 48 y 49	Ushuaia
Subsecretaría de Obras Zona Norte (Río Grande)	María Auxiliadora 464, Falta dirección de Depósito	Río Grande
Subsecretaría de Infraestructura Zona Norte (Río Grande)	María Auxiliadora 464, Falta dirección de Depósito	Río Grande
Subsecretaría de Infraestructura Zona Sur (Ushuaia)	Onchaga 154	Ushuaia
Secretaría de coordinación, control y gestión	San Martín 450 y San Martín al 600	Ushuaia
CAF (Coordinación de Administración Financiera)	San Martín 450	Ushuaia

Secretaría de Hidrocarburos

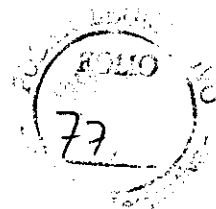
Nombre	Dirección	Localidad
Secretaría de Hidrocarburos	Fitz Roy 164 3er piso of 6	Ushuaia
Subsecretaría de Hidrocarburos		Río Grande
Dirección de Administración Financiera	Fitz Roy 164 3er piso of 6	Ushuaia
Dirección de Reservorios y Áreas Petroleras	Fitz Roy 164 3er piso of 6	Ushuaia
Dirección General de Representación	OFEPI	Buenos Aires

Secretaría Legal y Técnica

Nombre	Dirección	Localidad
Secretaría Legal y Técnica	San Martín 450	Ushuaia
Dirección General de Asuntos Judiciales y Parlamentarios	San Martín 450	Ushuaia
Dirección Legal y Técnica	San Martín 450	Ushuaia
Dirección Gral. Despacho control y registro	San Martín 450	Ushuaia

ES
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

Dirección General de Dictámenes	San Martín 450	Ushuaia
Dirección Administración Financiera	San Martín 450	Ushuaia



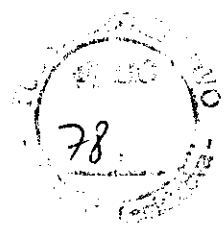
Secretaría de Gobierno

Nombre	Dirección	Localidad
Secretaría de Gobierno	San Martín 450	Ushuaia
Dirección de Administración	San Martín 450	Ushuaia
Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo	San Martín 450	Ushuaia
Secretaría de Comunicación Institucional	San Martín 450	Ushuaia
Secretaría de Comunicación Institucional	Alem 2091	Ushuaia
Secretaría de Comunicación Institucional	San Martín 450	Ushuaia
Secretaría de Comunicación Institucional	San Martín 10	Río Grande
Canal 11	Magallanes 1310	Ushuaia
Red Presidencial	Magallanes 848	Ushuaia
Dirección de RRHH	San Martín 450	Ushuaia
Dirección de Mantenimiento	San Martín 450	Ushuaia
Dirección de Intendencia	San Martín 450	Ushuaia
Dirección de Impresiones y Boletín Oficial	San Martín 450	Ushuaia
Escribanía General	25 de Mayo 55	Ushuaia
Dirección de Telefonía	San Martín 450	Ushuaia
Delegación Río Grande	Kayen 891	Río Grande
Canal 13 Río Grande	Alberdi 739	Río Grande
Dirección de Aeronáutica	Aeropuerto Internacional	Ushuaia
Secretaría de Informática y Comunicación	San Martín 450	Ushuaia

ES COPIA

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
 Director de Despacho
 Representación Oficial del Gobierno
 en la Ciudad de Bs.As.

Secretaría de Desarrollo Sustentable



Nombre	Dirección	Ciudad
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	San Martín 1401	Ushuaia
Dirección General de Administración Financiera	Fagnano y Magallanes (al lado de los Bomberos)	Ushuaia
Dirección General de Desarrollo Pesquero y Agrícola	San Martín 1401	Ushuaia
Dirección General de Desarrollo Pesquero y Agrícola	Río Oliva Ruta 30 km 0,3	Ushuaia
Dirección General de Minería	Fitz Roy 164	Ushuaia
Dirección General de Minería	Ex campamento YPF	Río Grande
Dirección General de Desarrollo Agropecuario	Piedra Buena 675	Río Grande
Dirección General de Desarrollo Agropecuario	Eaeropuerto Internacional	Ushuaia
Dirección General de Recursos Hídricos	San Martín 1401	Ushuaia
Dirección General de Recursos Hídricos	Piedra Buena 675	Río Grande
Dirección General de Recursos Hídricos	Río Oliva Ruta 30 km 0,3	Ushuaia
Dirección General de Gestión y Evaluación Ambiental	-	-
Dirección General de Gestión y Evaluación Ambiental	Piedra Buena 675	Río Grande
Dirección General de Gestión y Evaluación Ambiental	San Martín 1401	Ushuaia
Dirección General de Bosques	San Martín 1401	Ushuaia
Dirección General de Áreas Protegidas y Cultura Ambiental	Magallanes y Fagnano	Ushuaia

DPSOO

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Gobernador Campos 133	Ushuaia
Planta 1	Laserre y Gobernador Gomez	Ushuaia

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
 Director de Despacho
 Representación Oficial del Gobierno
 de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As



Planta 2	Aldo Moter S/N Camino al Martial	Ushuaia
Planta 3	Camino de Ingreso a Andorra	Ushuaia
Distribución	Están en la calle	Ushuaia
Toldwin	lo lleva gente de Gendarmería	
Paso San Sebastián	lo lleva gente de Gendarmería	

Ministerio de Gobierno

Ministerio de Gobierno	San Martín 450	Ushuaia
Dirección Provincial de Aeronáutica	Aeropuerto	Ushuaia
IGJ	60 viviendas tira 4	Ushuaia
Registro Civil	60 viviendas tira 4	Ushuaia
Defensa Civil	San Salvador	Ushuaia
Transporte	Gobernador Paz 2264	Ushuaia
Dirección Provincial de Patronatos		Ushuaia

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



PARTE D

CAPACITACION DE ENCUESTADORES

FEB 10 2010

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

Guía práctica para completar formularios



La siguiente guía contiene varios puntos prácticos que servirán de referencia para completar formularios en forma correcta y sin dificultades.

Escritura

Escribir con letra **CLARA** en **IMPRENTA** y **MAYÚSCULA** dentro del espacio previsto para cada dato

Elementos de escritura

- Utilizar únicamente birome o lapicera de tinta **NEGRA**
- NO utilizar ningún otro color de lapicera ni utilizar lápices ó marcadores
- NO escribir ni realizar marcas con resaltadores fluorescentes

Marcas

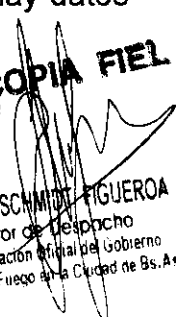
- Utilizar Cruces al completar campos previstos para marcas

Límite de campos y espacios

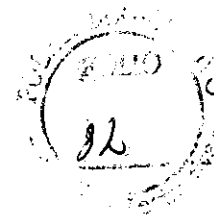
- NO escribir fuera del espacio o campo previsto para cada dato, ni superar el marco que define el formulario
- NO referenciar datos en bordes o al reverso del formulario
- NO superar el límite del espacio previsto para realizar Comentarios controlando el tamaño de la escritura
- NO escribir letras o números unidos dentro de un campo previsto para un dato único
- NO superar horizontal ni verticalmente más de 1 mm el límite de cada campo

Datos

- NO completar con guiones, líneas o ceros los campos de datos vacíos
- NO colocar SN, S/N ni ninguna otra letra en campo de Número. Si no hay datos dejar el campo en blanco
- Teléfono: Colocar SIEMPRE el prefijo o número de área correspondiente

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

NO encimar letras o números haciéndolos ilegibles o confusos



Inconsistencias

NO colocar datos contrapuestos o realizar marcas confrontadas

NO colocar letras en campos numéricos

Importante

Verificar que los datos volcados en el formulario sean datos lógicos Ej: Fech. Nac. 30/02/1950

Verificar que el formulario esté completo en todos los campos obligatorios.

Cuidado del material

- NO abrochar, pegar ni doblar el formulario
- NO utilizar fotocopias, sólo utilizar originales
- En caso de errores utilizar corrector líquido blanco, siempre y cuando sea en forma prolija y el dato corregido quede claro y legible

Guía para completar las Hojas de Ruta

Las Hojas de Ruta son una guía que vamos a utilizar para saber a quiénes debemos censar pero sobre todo en dónde se encuentran las dependencias que debemos visitar.

Se las entrega su supervisor al comienzo del día junto a las encuestas en blanco y deben ser devueltas al final de ese día con la información obtenida.

A diferencia de los formularios de encuestas, las hojas de ruta son para uso interno, por lo que pueden escribir en ellas todo lo que sea necesario, usando para eso los márgenes y el reverso pero teniendo en cuenta que esa información debe ser comprensible para su supervisor.

Asimismo, la información impresa pueden corregirla o ampliarla a mano si fuese necesario, por ejemplo: el domicilio exacto o el nombre de la dependencia, datos del contacto, horarios, etc. si se los brindan en el lugar.

ES COPIA FIEL
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

Se les asignará además una Hoja de Ruta suplementaria correspondiente a otra dependencia dentro de la misma zona, para que puedan censarla en caso de que no fuera posible hacerlo con la primera.

Consta de varios aspectos:

- Encabezado: código y nombre de la dependencia que se les asigna ese día.
- Domicilio de la dependencia.
- Fecha: la completa el supervisor con la fecha del día en que se les asigna esa Hoja.
- Horario de funcionamiento/atención de la dependencia.
- Contacto: es el nombre del titular de la dependencia, si no está y se los proveen en el lugar, complétenlo o corríjanlo si es necesario.
- Fecha de entrega: la completa el supervisor con la fecha en que esa Hoja se da por finalizada, es decir, que todas las personas de esa dependencia son censadas.
- Encuestador: el número de encuestador que les fue asignado.
- El listado de la gente con su n° de legajo que trabaja en esa dependencia y debe ser encuestada. Una columna con el n° de formulario que debe ser completado en todos los casos con el número de la encuesta que esa persona realizó o con un NO en caso de que no lo haya hecho. Por último, una columna de observaciones en la que debe consignarse el motivo por el que esa persona no completó la encuesta o cualquier información relevante sobre ese empleado.

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



Fecha:

Turno:

Contacto: TELLO DE MENESES PAULA RITA (Directora)

Fecha de entrega:

Tel Contacto:

Encuestador N°:

	Apellido y Nombre	N° Legajo	N° Form.	Fecha	Observaciones
1	TELLO DE MENESES PAULA RITA	16731374			
2	ALVARADO HIGUERA CIRA CATERINA	28008534			
3	BARCELO SILVINA	20617610			
4	BERTUZZI GABRIELA RAQUEL	20286017			
5	BURGOA PATRICIA VIVIANA	25167742			
6	CARRIZO VALERIA OLIVIA	27097328			
7	CATALANO ADRIANA MONICA	13724152			
8	CVETNIC SILVIA ERICA	22728676			
9	DANNA MARIA ALEJANDRA	20583918			
10	DEVOTO MARCELA DE LOURDES	20532123			
11	FAUR PEDROZO GISELA ELIZABETH	23326780			
12	FIRPO NATALIA YANINA	27098749			
13	GERVASONI LORENA BEATRIZ	23939032			
14	GRIECO MARIA FLORENCIA	26251044			
15	INGLESSES SILVIA ANA	13745672			
16	KUMMEL KATIA BEATRIZ	17759023			
17	LINALE MARIA EVA	26885625			
18	LOPEZ MARIA LUZ	27144240			
19	MANCONI SANDRA MONICA DEL VAL	16859304			
20	NOE MARINA CAROLINA	20995721			
21	PACCIORETTI MARIA EUGENIA	18070701			
22	PERRETTA SILVINA ANDREA	21675086			
23	QUIROZ SANDRA LETICIA	21353611			

Los casos posibles que encontrarán al censar son los siguientes:

- Encuentran a la persona que está en su lista y censa, entonces completan en la columna correspondiente el N° de formulario que llenó.
- Encuentran a la persona pero no censa, entonces intentar persuadirlo y sondear el motivo por el que no responde la encuesta y lo consignan en observaciones.
- Encuentran a la persona que está en su lista y ya respondió la encuesta, entonces no censan y en observaciones consignan la información que puedan obtener (dónde contestaron, cuándo, con quién)
- Encuentran a la persona pero los datos que tienen de ella no coinciden exactamente con los que le brindan (por ejemplo, el N° de legajo, alguna letra del apellido o el 2° nombre), entonces corrigen su lista y proceden normalmente.
- No encuentran a una persona de la lista, dejan el espacio del N° de formulario en blanco y consignan en observaciones la información que puedan obtener, por ejemplo: no trabaja mas ahí (dónde), trabaja en otro horario (cuál), está de licencia (¿se la puede contactar?)

COPIA FIEL
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
 Director de Despacho
 Representación Oficial del Gobierno
 de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



- Encuentran a un empleado que no está en su lista, lo agregan a la lista a mano y proceden a censarlo.

Preguntas Frecuentes

Qué hago si:

- **No encuentro el domicilio de la dependencia**

Consulto a mi supervisor, y recurro a la Hoja de Ruta suplementaria de ese día.

- **Está cerrada la dependencia**

Aviso a mi supervisor, y recurro a la Hoja de Ruta suplementaria de ese día.

- **El titular de la dependencia no me permite ingresar a realizar el censo**

Me identifico correctamente con la credencial y le explico que es un requerimiento del Gobierno Provincial que todos sus trabajadores completen y firmen el Censo.

- **Todos los empleados de la dependencia se niegan a responder la encuesta**

Le explico que es un requerimiento del Gobierno Provincial que todos sus trabajadores completen y firmen el formulario de Relevamiento de Capital Humano.

- **Me preguntan quién me envía, por qué, para qué, qué van a hacer con la información obtenida**

Brindo la información requerida en forma clara y amable, y explico que el Gobierno Provincial efectúa el Censo para conocer el Capital Humano con el que cuenta y poder administrarlo en forma eficiente.

- **Algún encuestado no recuerda datos requeridos para el censo**

Tienen que tener el recibo de sueldo a su alcance. Si no, que lo consulten con el área de personal y/o con su superior.

- **Alguien tiene un impedimento físico o intelectual para completar el formulario**

Como se trata de una excepción, lo completo prolija y fielmente con los datos que me brinda y le pido que lo firme él/ella.

- **Algún encuestado completa la encuesta pero se niega a firmarla**

Le explico que es un requerimiento del Gobierno Provincial que todos sus trabajadores completen y firmen el Censo.

- **Algún encuestado completa la encuesta pero quiere firmar "en disconformidad"**

Le explico que es un requerimiento del Gobierno Provincial que todos sus trabajadores completen y firmen el Censo. Es de carácter obligatorio.

- **Se me terminan, arruinan, pierden las encuestas**

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



Recurro al encuestador que tenga asignada la dependencia más cercana.

- **Me quedo sin biromes, corrector, formularios en blanco**

Recurro al encuestador que tenga asignada la dependencia más cercana.

- **Me falta tiempo para terminar la lista asignada ese día**

Realizo todas las encuestas posibles y regreso.

- **Termino con las encuestas asignadas en la mitad del día?**

Aviso a mi supervisor y recurro a la Hoja de Ruta suplementaria y comienzo el censo en otra dependencia.

- **Tengo una emergencia personal o me siento mal y debo retirarme**

Aviso a mi supervisor.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As



Recuerden:

No doblar, arrugar ni manchar las encuestas.

Completar y devolver las hojas de ruta diariamente y ser prolijos y coherentes en la información que vuelcan en ellas.

Llevar siempre con ustedes los instructivos y la hoja de contactos.

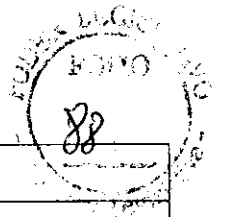
Llevar siempre y mostrar su identificación a quien se los requiera en las dependencias.

Transmitir a su supervisor cualquier información que obtengan o eventualidad que ocurra sobre los encuestados o las dependencias y que pueda sernos útil para proseguir el censo.

Contacts:[illegible]

~~COPIA FILE~~

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
El Salvador

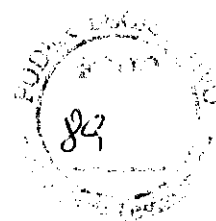


Supervisor:

Jefe de Producción:

Gerente de Proyecto:


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As



PARTE E

CUESTIONARIOS

VERSIÓN FINAL

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

ES COPIA FIEL

SOI

A la señora
Representante Oficial del Gobierno de
Tierra del Fuego en Buenos Aires
Lic. Sandra G. Garnica

JEFFREY A. ...
FEDERAL ...

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al
Estudio "Censo de Empleados Públicos de la Provincia", elaborado por
POLIARQUIA CONSULTORES SA.

Exp.: 9513 0001

Buenos Aires, 27 OCT 1966



FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

[Handwritten signature]

COPIA FIEL

POLIARQUIA CONSULTORES S.A

OCTUBRE DE 2008

No hay Retorno

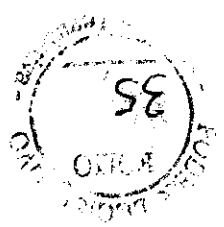
~~INFORME DE AVANCE I~~ *no*

CENSO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ATLÁNTICO SUR

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL



Índice temático

Introducción.....	3
Parte I. Coordinación y Planificación General.....	4
Plan y estrategia de comunicación.....	5
Identificación de dependencias y reuniones de trabajo.....	8
Estudio y exploración de bases de datos preexistentes de la provincia.....	12
Convocatoria de encuestadores.....	14
Capacitación de encuestadores.....	16
Diseño del cuestionario.....	18
Reuniones con autoridades responsables de cada dependencia.....	20
Parte II. Logística.....	22
Conformación de equipos de trabajo.....	23
Cronograma final.....	25
Hojas de ruta y planillas de control.....	27
Parte III. Relevamiento de datos.....	29
Prueba piloto.....	30
Anexo I	
Anexo II	

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
 Director de Despecho
 Representación Oficial del Gobierno
 en la ciudad de Bs.As.

Introducción

A continuación se presenta un documento que contiene los avances del proyecto "Censo de Capital Humano", llevado a cabo en la provincia de Tierra del Fuego. En el presente informe se detallan las actividades correspondientes a cada uno de los puntos comprometidos en el plan de trabajo de la propuesta del proyecto. Con respecto al primer punto, Coordinación y Planificación General, se detallan los instrumentos y la estrategia que se implementó para comunicar los objetivos y la finalidad del proyecto Censo de Capital Humano. Asimismo se mencionan las reuniones que se llevaron a cabo con las distintas dependencias gubernamentales a fin de sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la importancia de realizar un proyecto de estas características. De esta forma, se tuvieron en cuenta las opiniones y las experiencias previas de los organismos administrativos a fin de diseñar el cuestionario final. A través del contacto con dichas organizaciones, se realizó un relevamiento de las dependencias administrativas y de sus direcciones a fin de identificar a la totalidad de organismos que conforman la Administración Pública provincial. Así mismo se recabaron las bases de datos preexistentes en la provincia a fin de contar con un punto de partida para el relevamiento de datos. Otros dos elementos importantes de esta primera etapa consistieron por un lado en la convocatoria de los encuestadores y por el otro en la capacitación de los mismos. De esta forma, en el presente documento se detalla la forma en la que los encuestadores fueron reclutados y la metodología que se implementó para capacitarlos. Finalmente se menciona los avances realizados a fin de confeccionar el cuestionario en su versión final.

Respecto a la logística del proyecto, primero se menciona la etapa correspondiente a la conformación de los equipos de trabajo, responsables de llevar adelante el proyecto. Luego se describe la finalidad y la forma en la que ha sido confeccionado el cronograma final de relevamiento y la relevancia que tienen las hojas de ruta y las planillas de control en el proyecto Censo de Capital Humano.

Finalmente, en cuanto al relevamiento de datos, se describe la etapa denominada "Prueba Piloto". En este apartado se menciona la finalidad y la metodología implementada a fin de testear la adecuación del cuestionario.

COPIA FFL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



15 OCTUBRE 2011
H. C. FIGUEROA
Director de Despacho
Segon Oficial del Gobierno
M. de la Ciudad de Bs.As.

PARTE I

COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

GENERAL

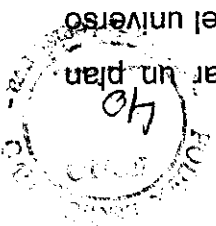


PLAN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMITZ AGUIRROA
 Director de Despacho
 Representación Oficial del Gobierno
 Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.





En primer lugar, es preciso señalar la importancia de instrumentar un plan estratégico de comunicación del proyecto a fin de transmitir a la totalidad del universo los objetivos del Censo de Capital Humano y contar con la anuencia de todas las voluntades intervinientes. De este modo, aumenta la probabilidad de que el Censo se pueda llevar a cabo con éxito.

El primer acto llevado a cabo en este sentido fue la presentación oficial del proyecto organizado por la Gobernación de la provincia de Tierra del Fuego en el Salón Blanco de la sede gubernamental. En este marco, las autoridades provinciales transmitieron a los funcionarios de gobierno y a los principales medios de comunicación provincial el estado de situación respecto de la información que actualmente la Administración Pública maneja y a su vez los fundamentos del Censo de Capital Humano.

Así mismo, la Gobernadora Fabiana Ríos transmitió puntualmente los objetivos que persigue un proyecto de estas características: por un lado el conocimiento de los recursos humanos que forman parte de la Administración de Tierra del Fuego (Quiénes son, Cuántos son, Dónde trabajan, Qué Hacen) y por el otro el desarrollo de una herramienta que permita optimizar y modernizar al Estado, logrando una administración pública más eficiente.

A su vez, se instrumentó junto al gobierno de Tierra del Fuego una estrategia comunicacional, basada fundamentalmente en tres ejes:

- Información sobre el Censo detallada al dorso de los recibos de sueldo
- Afiches publicitarios
- Spot publicitario

Estas tres herramientas de comunicación tienen como finalidad difundir el objetivo del estudio a la totalidad del universo poblacional. De este modo, se pretende comunicar la finalidad del censo y sensibilizar a la población sobre la necesidad de realizar el estudio, explicando la metodología que se llevará a cabo. En el dorso del recibo de sueldo, se incluyó información sobre el Censo de Capital Humano respondiendo a los interrogantes básicos que pueden llegar a tener los empleados públicos, a saber:

- ¿Quiénes serán censados?
- ¿Quién llevará a cabo el censo y quiénes lo llevarán a cabo?
- ¿Quiénes organizan el censo?

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.



- ¿Cuáles son los objetivos del censo de capital humano del Estado?
- ¿Por qué es importante colaborar con los censistas?

El tríptico publicado al dorso del recibo de sueldo de los empleados públicos se

encuentra adjunto en el ANEXO 1, parte A.

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As

IDENTIFICACION DE DEPENDENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO

ES COPIA DEL

 EDUARDO ESCOBAR FIGUEROA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS



A fin de realizar el trabajo propiamente dicho, se solicitó a cada dependencia la designación de una persona que ejerció el rol de facilitador y nexos con el personal de cada área a fin de cooperar en las tareas correspondientes al relevamiento inicial del Censo de Capital Humano.

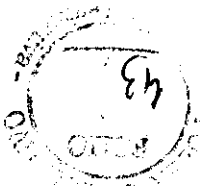
Una vez conformado este comité de enlace se realizaron entrevistas con las diferentes áreas de la administración pública provincial, tanto en Ushuaia como en Río Grande, para relevar las ubicaciones físicas de las distintas dependencias y el personal perteneciente a cada una de ellas, fijándose como objetivo la planificación de la logística y la elaboración de las correspondientes hojas de ruta.

Las dependencias relevadas y visitadas fueron las siguientes:

- Dirección General de RHH
- Secretaría General
- MECCYT (Educación)
- Subsecretaría de Gestión Administrativa
- Subsecretaría de DDHH
- Secretaría Legal y Técnica
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Trabajo
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
- Policía
- 02901 422079
- Hidrocarburos
- Subsecretaría de Ciencia y Tecnología
- Entes descentralizados
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos
- Ministerio de Gobierno
- Registro Civil
- Defensa Civil
- Patronato Liberado
- Transporte

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
 Director de Despacho
 Representación Oficial del Gobierno
 de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs. As.



▪ Delegación de Gobierno

▪ Área frontera

▪ Secretaría General

▪ Ministerio de Economía

▪ Secretaría de Comunicación Institucional

▪ Canal 13

▪ Policía

▪ Recursos Sustentables

▪ Vialidad

▪ Ministerio de Trabajo

▪ Secretaría Hidrocarburos

▪ Salud

▪ Instituto Provincial de la Vivienda

▪ Instituto Fuegoño de Turismo

▪ Ministerio de Salud

▪ IPRA

▪ Instituto Fuegoño de Turismo

▪ Dirección Provincial de Energía

▪ Secretaría de Cultura

▪ Dirección Provincial de Obras Sanitarias

▪ Dirección Provincial de Puertos

En cada entrevista se completó un formulario con los datos de la repartición

correspondiente:

1. Responsable a cargo

2. Datos del facilitador

3. Domicilio de la dependencia

4. Cantidad de personal

5. Dependencias subordinadas

6. Domicilio de cada una de ellas

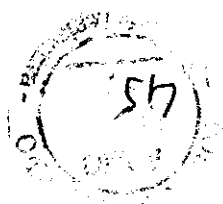
En el ANEXO 1, parte B se encuentra el cuestionario que se utilizó en la etapa

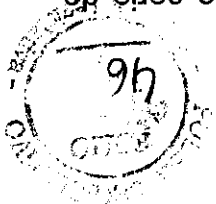
de relevamiento inicial de las dependencias físicas de la Administración Pública.



ESTUDIO Y EXPLORACION DE BASE DE DATOS PREEXISTENTES EN LA PROVINCIA

ES COMA, P...
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despliegue
2ª Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs. As.





En el marco de las reuniones organizadas, se llevaron a cabo una serie de encuentros con el personal de las dependencias de la administración pública de Tierra del Fuego a fin de efectuar una breve explicación del objetivo del censo y recibir comentarios y sugerencias respecto de la información a relevar. En base a los resultados de estas reuniones, se detectó una gran disparidad en los avances que cada dependencia administrativa ha realizado en la materia. Es decir, existen sectores del Gobierno que ya habían efectuado algún relevamiento de datos, de los cuales algunos tuvieron muy mal resultado y otros un escaso nivel de respuesta. También se relevaron sectores de la administración que se encontraban trabajando en la elaboración de una encuesta de personal pero que aún no había sido implementada.

En esta oportunidad, se recabó toda la información y la experiencia obtenida por la administración pública y se tuvo en cuenta en la etapa de diseño y confección de los formularios. Finalmente, se consensuó con Recursos Humanos de la Secretaría General y la Dirección de Informática la inclusión de variables clave y el contenido de los formularios (cuestionarios). Luego se organizó una reunión con el Secretario de Gobierno, Ricardo González Dorfman, con el objetivo de mostrarle los avances del proyecto y obtener una devolución de su parte a fin de ultimar los detalles finales del cuestionario.

Las dependencias que han sido relevadas se encuentran detalladas en el ANEXO 1, parte C.

ES COPIA FIEL

EDUARDO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Ciudad del Fuego en la Ciudad de Bs. As.

importante:
El formulario debe rellenarse en LETRA MAYÚSCULA
utilizando un bolígrafo o pluma de color NEGRO.
Las letras deben ser del siguiente estilo:

A A B C D E E F G H I I J K L M N N O O P Q
R S T U U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



RELEVAMIENTO DE CAPITAL HUMANO

A. DATOS PERSONALES

A.1. Nombre:
A.2. Apellido:
A.3. Documento: Tipo: ☐ DNI ☐ LC ☐ Pasaporte ☐ CI ☐ LE Número:
A.4. Estado Civil: ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐ Separado ☐ Unión de Hecho (concubinato)
A.5. Nacionalidad: ☐ Argentina ☐ Otro A.6. Sexo: ☐ M ☐ F A.7. Fecha de Nacimiento:
A.8. Domicilio:
Calle: Número: Piso:
Depto: Bloque / Tira: Teléfono:
Barrio:
Email:
Localidad: ☐ Ushuaia ☐ Tolhuin ☐ Río Grande ☐ Buenos Aires ☐ Otra
¿Este domicilio es suyo, de su familia o paga un alquiler? ☐ Alquiler ☐ Propio ☐ Familia ¿La vivienda es del IPV? ☐ Si ☐ No

B. NIVEL DE EDUCACIÓN

B.1. ¿Cuál es su máximo nivel alcanzado?
Primario ☐ Incompleto ☐ Completo
Secundario ☐ Incompleto ☐ Completo
Terciario ☐ Incompleto ☐ Completo
Universitario ☐ Incompleto ☐ Completo
Posgrado ☐ Incompleto ☐ Completo
Título/s Obtenido/s:
(Describe el/los último/s) 1.
2.

C. FAMILIARES A CARGO

C.1. ¿Posee familiares a cargo? ☐ Sí — ¿Cuántos? ☐ No — (Continúe en el punto D)
Por favor complete los datos de sus familiares
C.2. Familiar 1:
Apellido y Nombre:
¿Cuál es el vínculo? ☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro
Fecha de Nacimiento: ¿Asiste a algún establecimiento educativo? ☐ No ☐ Si
¿Cuál es el nivel de escolaridad? ☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ No ☐ Si — Motriz: % Intelectual: % Física: %
C.3. Familiar 2:
Apellido y Nombre:
¿Cuál es el vínculo? ☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro
Fecha de Nacimiento: ¿Asiste a algún establecimiento educativo? ☐ No ☐ Si
¿Cuál es el nivel de escolaridad? ☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ No ☐ Si — Motriz: % Intelectual: % Física: %
C.4. Familiar 3:
Apellido y Nombre:
¿Cuál es el vínculo? ☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro
Fecha de Nacimiento: ¿Asiste a algún establecimiento educativo? ☐ No ☐ Si
¿Cuál es el nivel de escolaridad? ☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ No ☐ Si — Motriz: % Intelectual: % Física: %

A completar por el encuestador

Encuestador N°:



C.5. Familiar 4:

Apellido y Nombre:

¿Cuál es el vínculo?

☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro

Fecha de Nacimiento:

¿Asiste a algún establecimiento educativo?

☐ No ☐ Sí

¿Cuál es el nivel de escolaridad?

☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro

¿Tiene alguna discapacidad?

☐ No ☐ Sí — Motriz: % Intelectual: % Física: %

C.6. Familiar 5:

Apellido y Nombre:

¿Cuál es el vínculo?

☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro

Fecha de Nacimiento:

¿Asiste a algún establecimiento educativo?

☐ No ☐ Sí

¿Cuál es el nivel de escolaridad?

☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro

¿Tiene alguna discapacidad?

☐ No ☐ Sí — Motriz: % Intelectual: % Física: %

C.7. Familiar 6:

Apellido y Nombre:

¿Cuál es el vínculo?

☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro

Fecha de Nacimiento:

¿Asiste a algún establecimiento educativo?

☐ No ☐ Sí

¿Cuál es el nivel de escolaridad?

☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro

¿Tiene alguna discapacidad?

☐ No ☐ Sí — Motriz: % Intelectual: % Física: %

C.8. Familiar 7:

Apellido y Nombre:

¿Cuál es el vínculo?

☐ Padre ☐ Madre ☐ Cónyuge ☐ Hijo ☐ Nieto ☐ Sobrino ☐ Abuelo ☐ Otro

Fecha de Nacimiento:

¿Asiste a algún establecimiento educativo?

☐ No ☐ Sí

¿Cuál es el nivel de escolaridad?

☐ Inicial ☐ Primario ☐ EGB 1 y 2 ☐ EGB3 ☐ Medio ☐ Polimodal ☐ Superior ☐ Otro

¿Tiene alguna discapacidad?

☐ No ☐ Sí — Motriz: % Intelectual: % Física: %

D. LEYES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

D.1. De las siguientes leyes que regulan el funcionamiento de la Administración Pública, señale si las conoce mucho, bastante, poco o nada.

Ley 22140	☐ Mucho ☐ Bastante ☐ Poco ☐ Nada
Ley 141	☐ Mucho ☐ Bastante ☐ Poco ☐ Nada

E. DATOS DEL PUESTO ACTUAL

E.1. ¿Cuántos cargos tiene en la función pública?

E.2. ¿Algún familiar que viva con usted tiene un cargo en la función pública? ☐ Sí ☐ No

E.3. ¿Usted posee algún tipo de discapacidad? ☐ Sí ☐ No — (Continúe en el punto E.4.)

¿Qué tipo de discapacidad tiene? Motriz: % Intelectual: % Física: %

¿Tiene certificado de discapacidad? ☐ Sí ☐ No

¿Su ingreso a planta permanente se debió a la aplicación de la Ley 48? ☐ Sí ☐ No ☐ Desconoce

E.4. ¿Usted está Adscripto? ☐ Sí ☐ No — ¿Usted está en comisión? ☐ Sí ☐ No — (Continúe en el punto E.5.)

Si se encuentra usted adscripto o en comisión ¿En qué ministerio, secretaría o ente desarrollaba su función?

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Ministerio de Trabajo | ☐ Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología | ☐ Ministerio de Desarrollo Social |
| ☐ Ministerio de Salud | ☐ Ministerio de Gobierno, Coordinación Gral. y Justicia | ☐ Ministerio de Obras y Servicios Públicos |
| ☐ Ministerio de Economía | ☐ Secretaría General | ☐ Secretaría de Hidrocarburos |
| ☐ Secretaría Legal y Técnica | ☐ Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de BSAS | ☐ Secretaría de Derechos Humanos |
| ☐ Instituto provincial de vivienda | ☐ Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente | ☐ Infuetur turismo |
| ☐ Dirección general de puertos | ☐ Instituto provincial de regulación de apuestas | ☐ Obras sanitarias |
| ☐ Dirección provincial de energía | | |
| ☐ Otro Especifique | | |



4 416182 100821

¿En qué área estaba realizando tareas?



E.5. ¿Cuál es su fecha de ingreso a la función pública?

E.6. ¿Cuál es la fecha de designación en su cargo actual?

E.7. ¿ Su ingreso se debió a la Ley 661 o 668? ☐ Si ☐ No

E.8. ¿En qué ministerio, secretaría o ente desarrolla sus tareas?

- ☐ Ministerio de Trabajo
- ☐ Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- ☐ Ministerio de Desarrollo Social
- ☐ Ministerio de Salud
- ☐ Ministerio de Gobierno, Coordinación Gral. y Justicia
- ☐ Ministerio de Obras y Servicios Públicos
- ☐ Ministerio de Economía
- ☐ Secretaría General
- ☐ Secretaría de Hidrocarburos
- ☐ Secretaría Legal y Técnica
- ☐ Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de BSAS
- ☐ Secretaría de Derechos Humanos
- ☐ Instituto provincial de vivienda
- ☐ Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
- ☐ Infuetur turismo
- ☐ Dirección general de puertos
- ☐ Instituto provincial de regulación de apuestas
- ☐ Obras sanitarias
- ☐ Dirección provincial de energía
- ☐ Otro Especifique

E.9. ¿En que área está realizando sus tareas?

E.10. Domicilio del puesto actual:

E.11. ¿A qué agrupación pertenece?:

- ☐ P.A. y T.
- ☐ Aeronáutico
- ☐ Personal Directivo
- ☐ Personal Superior
- ☐ Otro
- ☐ P. O. M. y S.
- ☐ Seguridad
- ☐ Penitenciarios
- ☐ Personal Televisión

E.12. ¿Cuál es su cargo?

(Según recibo de sueldo)

E.13. Categoría actual:

E.14. Categoría de revista:

E.15. Cantidad de personas a cargo:

E.16. Método de designación a su cargo actual:

- ☐ Concurso
- ☐ Promoción
- ☐ Otro

E.17. Nombre y Apellido de su superior jerárquico:

E.18. Cargo del superior:

E.19. Tarea que realiza:

- ☐ Administrativa
- ☐ Técnica
- ☐ Mantenimiento
- ☐ Servicios
- ☐ Jerárquica
- ☐ Otra

E.20. Frecuencia de trabajo semanal:

- Fijo (Marque los días que trabaja)

☐ L ☐ M ☐ M ☐ J ☐ V ☐ S ☐ D
- Variable

☐ Afectado a guardia

☐ Sujeto a operacion/actividad
- Rotativo

☐ 2x1 ☐ 4x2

☐ 6x2
- ☐ Otro

E.21. Cantidad de horas diarias:

E.22. Turnos

- ☐ Turno mañana
- ☐ Turno tarde
- ☐ Turno noche

E.23. ¿Esta Sindicalizado?

- ☐ No —(Continúe en el punto F)
- ☐ Sí — ¿Cuál?
- ☐ ATE
- ☐ UPCN
- ☐ ATSA

- ☐ SUTEF
- ☐ Otro Especifique

¿Es delegado?

- ☐ No — (Continúe en el punto F)
- ☐ Sí — Desde (Año): Hasta (Año): (mandato)

F. EXPERIENCIA ANTERIOR EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

F.1. ¿Previo a su cargo actual tuvo otro cargo en la función pública?

- ☐ Si
- ☐ No — (Continúe en el punto G)

Por favor complete los siguientes datos

Periodo: Desde Mes: Año: Hasta Mes: Año:

F.2. ¿En qué ministerio, secretaría o ente desarrollaba su función?

- ☐ Ministerio de Trabajo
- ☐ Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- ☐ Ministerio de Desarrollo Social
- ☐ Ministerio de Salud
- ☐ Ministerio de Gobierno, Coordinación Gral. y Justicia
- ☐ Ministerio de Obras y Servicios Públicos
- ☐ Ministerio de Economía
- ☐ Secretaría General
- ☐ Secretaría de Hidrocarburos
- ☐ Secretaría Legal y Técnica
- ☐ Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de BSAS
- ☐ Secretaría de Derechos Humanos
- ☐ Instituto provincial de vivienda
- ☐ Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
- ☐ Infuetur turismo
- ☐ Dirección general de puertos
- ☐ Instituto provincial de regulación de apuestas
- ☐ Obras sanitarias
- ☐ Dirección provincial de energía
- ☐ Otro Especifique

ES COPIA FIEL



FEDERICO SCHMITZ FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As.

F.3. ¿A qué agrupación pertenecía?

- ☐ P.A. y T. ☐ Aeronáutico ☐ Personal Directivo ☐ Personal Superior
☐ P. O. M. y S. ☐ Seguridad ☐ Penitenciarios ☐ Personal Televisión

F.4. ¿En qué área realizó sus tareas?

F.5. Categoría:

F.6. ¿Cuál era su cargo?

F.7. Tarea que realizaba:

- ☐ Administrativa ☐ Técnica ☐ Mantenimiento ☐ Jerárquica
☐ Servicios ☐ Profesional ☐ Otra

G. ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO PRIVADO

G.1. ¿Ha trabajado alguna vez en el ámbito privado?

☐ Sí ☐ No — (Continúe en el punto H)

Por favor, describa su última experiencia.

G.2. Empresa:

G.3. Cargo:

G.4. Período:

Desde:

Mes:

Año:

Hasta:

Mes:

Año:

H. IDIOMAS

- Inglés ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe
Portugués ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe
Otro ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

¿Cuál?

I. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

I.1. Procesadores de Texto:

- ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

I.2. Planillas de cálculo:

- ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

I.3. Internet:

- ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

I.4. Lenguaje de programación:

- ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

¿Cuál?

I.5. Conocimientos sobre base de datos:

- ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

¿Cuál?

I.6. Otros conocimientos de informática:

- ☐ Avanzado ☐ Intermedio ☐ Inicial ☐ No sabe

¿Cuál?

J. EVALUACIÓN DE SU POSICIÓN ACTUAL

J.1. ¿Considera que su categoría de revista está acorde con las tareas que desempeña?

☐ Sí ☐ No

J.2. Pensando en sus responsabilidades y las tareas que desempeña diariamente, usted diría que se encuentra sobrecalificado, posee la capacitación adecuada o le falta capacitación?

☐ Sobrecalificado ☐ Falta capacitación
☐ Capacitación adecuada

J.3. Enumere hasta 3 temas en los cuales desearía recibir capacitación adicional para completar su formación actual:

J.4. De aquí a 5 años a usted le gustaría continuar trabajando en este mismo sector, realizar otra actividad en el sector privado, continuar en el sector público pero en otra área, o jubilarse.

- ☐ Trabajar en el mismo Sector ☐ Otra área dentro del sector público
☐ Otra actividad en el sector privado ☐ Jubilarse

J.5. A continuación se describen una serie de factores vinculados con la mejora de las condiciones laborales. Para cada uno de ellos marque si en su opinión contribuiría mucho, contribuiría bastante, contribuiría poco o no contribuiría nada en mejorar su sector.

(Contribuiría mucho M, Contribuiría bastante B, Contribuiría poco P y No contribuiría nada N)

- | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Mejora del equipamiento de trabajo: _____ | M | B | P | N | Desarrollo de carrera administrativa: _____ | M | B | P | N |
| Conocimiento de los objetivos de la gestión: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | Mejora del nivel salarial: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| Mayor espacio físico: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | Misiones y funciones claras: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| Mayor Capacitación: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | Mejora en las relaciones con los jefes: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| Normas y procedimientos ágiles: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | Mejora en las relaciones con los pares: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| Estabilidad en los cargos y puestos: _____ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | | | | | |

LOS PUNTOS A, B, C, D Y E REVISTEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Legajo N°:

Lugar:

Fecha:

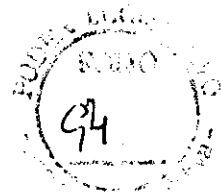
Firma:

Aclaración:



3 416182 104134

FIGUEROA
Espacho
del Gobierno
Municipal de Bs. As.



ANEXO II

ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en la Ciudad de Bs.As



PARTE A

CRONOGRAMA FINAL DE TRABAJO

ES COPIA FIEL

FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Secretaría de Despacho
Gabinete Oficial del Gobierno
Ministerio de Justicia y Gobierno de Bs. As.

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	14 Sep '08	21 Sep '08	28 Sep '08	05 Oct '08	12 Oct '08	19 Oct '08	26 Oct '08
1	Difusión y notificación a los encuestados	0 days	Mon 08/09/08	Mon 08/09/08							
2	✓ Relevamiento inicial de dependencias	10 days	Mon 08/09/08	Fri 19/09/08							
3	✓ Diseño del Cuestionario	17 days	Tue 16/09/08	Wed 08/10/08							
4	✓ Diseño definitivo	9 days	Tue 16/09/08	Fri 26/09/08							
5	✓ Aprobación del diseño	3 days	Mon 29/09/08	Wed 01/10/08							
6	Impresión del cuestionario	5 days	Thu 02/10/08	Wed 08/10/08							
7	Impresión de acuse de persona censada	3 days	Mon 08/10/08	Wed 08/10/08							
8	Logística	73 days	Tue 16/09/08	Thu 25/12/08							
9	Envío de HW (PC's, Impresoras y scanner)	70 days	Tue 16/09/08	Mon 22/12/08							
10	Informar a finanzas y hacer seguro	4 days	Tue 16/09/08	Fri 19/09/08							
11	Flete de ida a TdeF	4 days	Mon 22/09/08	Thu 25/09/08							
12	Instalar HW	1 day	Fri 26/09/08	Fri 26/09/08							
13	Flete de vuelta a Bs.As.	4 days	Wed 17/12/08	Mon 22/12/08							
14	RRHH	66 days	Tue 16/09/08	Tue 16/12/08							
15	✓ Selección personal Ushuaia	10 days	Tue 16/09/08	Mon 29/09/08							
16	✓ Firma de contratos Ushuaia	2 days	Tue 30/09/08	Wed 01/10/08							
17	✓ Capacitación Ushuaia	2 days	Thu 02/10/08	Mon 06/10/08							
18	✓ Selección personal Río Grande	10 days	Tue 16/09/08	Mon 29/09/08							
19	✓ Firma de contratos Río Grande	2 days	Tue 30/09/08	Wed 01/10/08							
20	Capacitación Río Grande	2 days	Wed 08/10/08	Fri 10/10/08							
21	Incorporación data entres Bs. As.	5 days	Fri 10/10/08	Fri 17/10/08							
22	Armadó de credenciales	2 days	Thu 02/10/08	Fri 03/10/08							
23	Desvinculaciones Ushuaia y Río Grande	3 days	Fri 12/12/08	Tue 16/12/08							
24	✓ Prueba piloto	3 days	Thu 25/09/08	Mon 29/09/08							
25	Operación	69 days	Mon 22/09/08	Thu 25/12/08							
26	✓ Conformación de los equipos de trabajo	2 days	Thu 02/10/08	Fri 03/10/08							
27	✓ Confección hojas de ruta encuesta	10 days	Mon 22/09/08	Fri 03/10/08							
28	Planillas de control por encuestador	10 days	Wed 24/09/08	Tue 07/10/08							
29	Distribución de cuestionarios y materiales	3 days	Thu 09/10/08	Mon 13/10/08							




FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
 Director de Despacho
 Representación Oficial del Gobierno
 en la Ciudad de Bs.As.

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	14 Sep '08	21 Sep '08	28 Sep '08	05 Oct '08	12 Oct '08	19 Oct '08	26 Oct '08
30	Ejecución de la encuesta	42 days	Tue 14/10/08	Wed 10/12/08							
31	Recolección de formularios completados	42 days	Wed 15/10/08	Thu 11/12/08							
32	Scanneo	42 days	Thu 16/10/08	Fri 12/12/08							
33	Devolución de forms scanneados	2 days	Mon 15/12/08	Tue 16/12/08							
34	Parametrización de sistema para captura de	5 days	Thu 09/10/08	Wed 15/10/08							
35	Captura de información	41 days	Mon 20/10/08	Mon 15/12/08							
36	Validación contra otras bases de datos	4 days	Tue 16/12/08	Fri 19/12/08							
37	Depuración y validación de datos	4 days	Mon 22/12/08	Thu 25/12/08							
38	Entrega de información	30 days?	Fri 26/12/08	Thu 05/02/09							
39	Elaboración de base de datos de imágenes	6,67 days	Fri 26/12/08	Mon 05/01/09							
40	Elaboración de base de datos	10 days	Fri 26/12/08	Thu 08/01/09							
41	Análisis de datos y Confección informe final	20 days?	Fri 09/01/09	Thu 05/02/09							

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	09 Nov '08	16 Nov '08	23 Nov '08	30 Nov '08	07 Dec '08	14 Dec '08	21 Dec '08
30	Ejecución de la encuesta	42 days	Tue 14/10/08	Wed 10/12/08							
31	Recolección de formularios completados	42 days	Wed 15/10/08	Thu 11/12/08							
32	Scanneo	42 days	Thu 16/10/08	Fri 12/12/08							
33	Devolución de forms scanneados	2 days	Mon 15/12/08	Tue 16/12/08							
34	Parametrización de sistema para captura de	5 days	Thu 09/10/08	Wed 15/10/08							
35	Captura de información	41 days	Mon 20/10/08	Mon 15/12/08							
36	Validación contra otras bases de datos	4 days	Tue 16/12/08	Fri 19/12/08							
37	Depuración y validación de datos	4 days	Mon 22/12/08	Thu 25/12/08							
38	Entrega de información	30 days?	Fri 26/12/08	Thu 05/02/09							
39	Elaboración de base de datos de imágenes	6,67 days	Fri 26/12/08	Mon 05/01/09							
40	Elaboración de base de datos	10 days	Fri 26/12/08	Thu 08/01/09							
41	Análisis de datos y Confección informe final	20 days?	Fri 09/01/09	Thu 05/02/09							




FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
 Director de Despacho
 Subsecretaría de Gobierno
 en la Ciudad de Bs. As.

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	04 Jan '09	11 Jan '09	18 Jan '09	25 Jan '09	01 Feb '09	08 Feb '09	15 Feb '09
30	Ejecución de la encuesta	42 days	Tue 14/10/08	Wed 10/12/08							
31	Recolección de formularios completados	42 days	Wed 15/10/08	Thu 11/12/08							
32	Scanneo	42 days	Thu 16/10/08	Fri 12/12/08							
33	Devolución de forms scanneados	2 days	Mon 15/12/08	Tue 16/12/08							
34	Parametrización de sistema para captura de	5 days	Thu 09/10/08	Wed 15/10/08							
35	Captura de información	41 days	Mon 20/10/08	Mon 15/12/08							
36	Validación contra otras bases de datos	4 days	Tue 16/12/08	Fri 19/12/08							
37	Depuración y validación de datos	4 days	Mon 22/12/08	Thu 25/12/08							
38	Entrega de información	30 days?	Fri 26/12/08	Thu 05/02/09							
39	Elaboración de base de datos de imágenes	6,67 days	Fri 26/12/08	Mon 05/01/09	05/01						
40	Elaboración de base de datos	10 days	Fri 26/12/08	Thu 08/01/09	08/01						
41	Análisis de datos y Confección informe final	20 days?	Fri 09/01/09	Thu 05/02/09							


FEDERICO SCHMIDT FIGUEIRA
 Director de Despacho
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica del Gobierno
 Montevideo, 15 de Enero de 2009



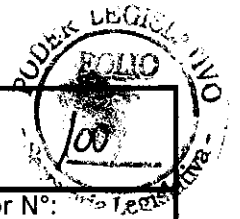


PARTE B

HOJAS DE RUTA Y PLANILLAS DE CONTROL

ES COPIA FIEL

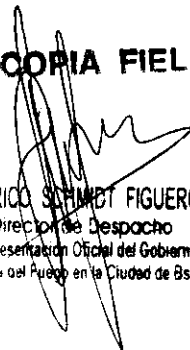
FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
en la Ciudad de Bs. As.



DEPENDENCIA		Domicilio
Fecha:	Contacto:	Horario:
Fecha de entrega:	Tel Contacto:	Encuestador N°:

	Apellido y Nombre	N° Legajo	N° Form.	Fecha	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

ES COPIA FIEL


FEDERICO SCHMIDT FIGUEROA
Director de Despacho
Representación Oficial del Gobierno
Ministerio del Povo en la Ciudad de Bs.As